

Federación Sindical Europea de Servicios Públicos



Resoluciones del Congreso

Aprobadas en el
9º Congreso de la FSESP – 20-23 de Mayo de 2014, Toulouse

Contenido

1. Una Europa alternativa	5
2. Servicios públicos de calidad en el seno de Europa	7
3. Fortalecer los derechos de los trabajadores y trabajadoras y el empleo en Europa a través de la negociación colectiva, el diálogo social y las movilizaciones	10
4. Política económica: de la austeridad a un sistema de gobernanza económica y social más equilibrado	13
5. Cambio climático: prioridades para el desarrollo sostenible	15
6. Los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes.....	18
7. Trabajar a favor de la igualdad de género, para cerrar la brecha salarial y prevenir la violencia y la discriminación	21
8. Servicios sociales para todos	24
9. Administración Nacional y Europea (NEA): reforzar el interés general.....	27
10. Administración Local y Regional (LRG): reforzar la democracia local	29
11. Servicios Sociales y de Salud (HSS): luchar contra la liberalización y atender las necesidades futuras	31
12. Empresas de Servicios Públicos (PUT): elementos impulsores del desarrollo sostenible	34
13. Por una auditoría ciudadana de la deuda pública en los Estados europeos	37
14. Tratados europeos.....	39
15. Por la intensificación del carácter vinculante de las normas sociales y medioambientales en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales	42
16. Desempleo juvenil – ¡Europa no puede permitirse perder una generación!	45
17. Muchos hacen más – Sindicación y Reclutamiento	48
18. Defensa de la protección social y del Estado de bienestar	50
19. Luchando por un futuro para todos.....	52

1. Una Europa alternativa

1. La FSESP rechaza por injustas e ineficaces las brutales políticas de austeridad. La FSESP reitera su compromiso con la construcción de una Europa social orientada al desarrollo sostenible, la prestación de servicios públicos de calidad, el pleno empleo, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, el bienestar de los ciudadanos y el Estado del bienestar. Desde finales de 2008, bajo las políticas de austeridad impuestas en toda Europa, los trabajadores y trabajadoras y los sindicatos de los sectores de servicios públicos han tenido que ir haciendo frente a un periodo de ataques constantes de los gobiernos y de empleadores. Esas políticas han tenido serias consecuencias en la calidad y oferta de los servicios públicos, han conducido a un aumento de la pobreza y del desempleo, especialmente entre los y las jóvenes, y han socavado los derechos de los trabajadores.
2. Esos efectos se han visto agravados por el impacto de las medidas estructurales a largo plazo, tales como la subcontratación, la privatización y la liberalización.
3. Muchas afiliadas de la FSESP no solo se oponen a sus gobiernos nacionales, sino que además tienen que organizar la lucha contra la imposición de las medidas de austeridad, que cuentan con el respaldo colectivo e incluso son impuestas por las instituciones de la Unión Europea y/o el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo. Últimamente dichos organismos han venido arremetiendo directamente, y en proporciones sin precedentes, contra la negociación colectiva y los salarios, las pensiones y las condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos, así como el papel sociopolítico de los sindicatos.
4. La Europa social es la solución para cumplir con los retos del siglo XXI, pero el camino que está adoptando, especialmente desde el surgimiento de la crisis mundial, impulsa el euroescepticismo e, incluso, algo peor, la eurofobia entre la población europea, abriendo una vía a todas las formas de extremismo político. Debemos continuar proclamando con voz alta y firme el ideal europeo y promover la Europa que queremos, esa otra Europa que actualmente nos elude.
5. La Europa, aunque lejos de estar consolidada, social está siendo desmantelada. Esta es una cuestión central que suscita inquietud no solo a los sindicatos de la Unión Europea, sino también a otros sindicatos fuera de la Unión Europea que utilizan el concepto del modelo social europeo como ejemplo de lo que desean lograr mediante sus campañas para conseguir mejores trabajos y derechos sociales.
6. Ante estos ataques, la FSESP y sus afiliadas se comprometen a ofrecer respuestas a los problemas y desafíos a los que hacen frente la eurozona, la Unión Europea y Europa en general; respuestas a los intereses de los trabajadores y trabajadoras, sus familias y comunidades. Para la FSESP, un movimiento sindical fuerte va acompañado de nuestra visión de una Europa alternativa. Es imperativo que la integración europea, tenga la forma que tenga, proteja y amplíe los derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras y el papel sociopolítico de las organizaciones sindicales.
7. Europa debe hacer frente a los retos emergentes del siglo XXI. A la luz de la disminución de recursos naturales, la desigualdad social, el aumento del desempleo y los desafíos demográficos, Europa tiene que reinventarse y movilizar todos sus medios para alcanzar un futuro mejor, más equitativo desde el punto de vista social, próspero, democrático y pacífico.
8. Un programa europeo positivo comprende se fundamenta en los principios de justicia

social, y los derechos humanos y los derechos sindicales y la democracia, que deben prevalecer sobre las normas de la competencia y del mercado interior, tanto en los acuerdos comerciales de Europa como en los de otros lugares. La FSESP quiere que las normas del mercado interno y de la competencia contribuyan a una sociedad equitativa desde el punto de vista social, y no que se haga un uso inapropiado ni se abuse de dichas reglas para exceder el límite del ejercicio de esos derechos ni que supongan un obstáculo para avanzar hacia el establecimiento de una sociedad equitativa desde el punto de vista social en la propia UE, en la política externa de la UE o para otros gobiernos europeos. La FSESP respalda el llamamiento de la CES a la inclusión en el Tratado de la UE de un protocolo de progreso social con el fin de garantizar dichos principios.

9. La Europa alternativa es una Europa en la que el sector público debe disponer de suficiente personal cualificado, con la formación adecuada, motivado y bien remunerado. Esto puede lograrse mediante una gestión transparente y de calidad, negociación colectiva, diálogo social y el respeto de los derechos de los sindicatos a la información, consulta y negociación. Asimismo, exige medidas que garanticen la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor en el mismo centro y el apoyo a la conciliación de la vida profesional y personal, el punto final al empleo inseguro y precario.
Los trabajadores y trabajadoras de un mismo centro de trabajo que realicen un trabajo igual deberían tener la misma tasa salarial independientemente de su situación laboral – permanente, temporal, por agencia u otra.
10. Positiva es la agenda para Europa que luche contra la pobreza y la exclusión social, y busque eliminar todas las formas de discriminación por razón de origen étnico, raza, nacionalidad, género, discapacidad, orientación sexual, edad o religión.
11. Otra Europa, una Europa social, puede y debe ser un motor que contribuya a crear un Mundo socialmente más justo, ya que la Comisión Europea, el Consejo Europeo y los principales países europeos son agentes influyentes a nivel mundial, incluido en Naciones Unidas, el G-20 y las instituciones financieras internacionales. La FSESP y sus afiliadas, bajo el liderazgo mundial de la ISP, deben aprovechar su influencia y ser tenidas en cuenta para instrumentar el cambio y reformar la agenda internacional.
La FSEP exige también la incorporación de todos los convenios de la OIT, aprobados o que estén por aprobar a corto plazo, al ordenamiento jurídico de la UE utilizando la legislación recogida en los artículos 151-155 TFUE.
12. La FSESP, formada por sus afiliadas nacionales y sus organizaciones locales y regionales, se compromete a:
 - trabajar para lograr una Europa alternativa a todos los niveles mediante acciones conjuntas y alianzas con otros que compartan nuestra opinión;
 - desempeñar plenamente su papel como la región europea de la ISP y federación de servicios públicos dentro de la CES para conseguir este objetivo;
 - contribuir con otras regiones de la ISP para fortalecer la influencia de la ISP en las instituciones internacionales;
 - hacer campañas, ejercer presión, realizar actividades de negociación y coordinación y acciones de lucha para sindicalizar a los trabajadores y trabajadoras, así como para defender y promover los servicios públicos de calidad en Europa y más allá.

2. Servicios públicos de calidad en el seno de Europa

1. Los servicios públicos de calidad son el pilar de las sociedades democráticas basadas en los derechos humanos, el estado de derecho y la solidaridad social. Los servicios públicos de calidad ayudan a alcanzar los derechos fundamentales tal y como se manifiesta en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) (libertad de expresión, libertad de religión, liberación del temor y de la miseria), la Carta Social Europea y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. El desarrollo de los SPC debe ir acompañado de la lucha contra el fraude y la corrupción.
2. Los servicios públicos de calidad son un elemento fundamental de la Europa social puesto que:
 - arrojan beneficios concretos para la sociedad, combinando justicia social y rendimiento económico para la protección y mantenimiento de la—igualdad de oportunidades, el empleo, la buena salud, y la educación, promoviendo por tanto el bienestar de los trabajadores y trabajadoras y de la población;
 - contribuyen a los valores comunes de solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, aprovechando de este modo las capacidades y características específicas de cada persona a favor del desarrollo económico sostenible y a la cohesión social y territorial;
 - son la clave de la lucha contra la pobreza y el desempleo, en particular el desempleo juvenil, y
 - son fundamentales para salvar los retos que plantean la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza, las evoluciones demográficas y el cambio climático;
 - son un patrimonio colectivo de los que no tienen nada y garantizan una redistribución más justa de la riqueza;
 - actúan como amortiguación en situaciones de crisis;
 - desempeñan un papel central e importante en la promoción de la competitividad y el empleo en el sector privado.
3. Para apoyar y desarrollar los servicios públicos de calidad, su financiación, organización y facilitación deben basarse en la solidaridad, en el respeto de los principios comunes y en los valores de igualdad de acceso, universalidad, continuidad, adaptabilidad, asequibilidad, proximidad, alianzas sociales y control democrático. Un elemento central de todo sector público bien financiado es un sistema de imposición y de administración fiscal justo y eficiente. Cuando de la provisión de servicios públicos se haga cargo el sector privado, es imprescindible que los derechos, las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras deban ser comparables a los del sector público e invertir los eventuales beneficios de dicha actuación en el servicio, renunciándose a ser absorbidas por el accionariado las ganancias obtenidas. En consecuencia, desempeñan una función de redistribución para garantizar una mejor distribución de la riqueza.
4. Las políticas nacionales, europeas y internacionales deben apoyar el desarrollo de sistemas fiscales justos y progresivos, que desplacen la atención de la fiscalización solamente del trabajo a la imposición medioambiental y el patrimonio y el capital. Es fundamental cerrar paraísos fiscales y luchar de forma más eficaz contra la evasión fiscal, el fraude y la corrupción.
5. La FSESP se opone a la liberalización de los servicios públicos y está trabajando para su recuperación. Y es que la mercantilización no aumenta la eficacia ni la calidad de los servicios. Es necesario sensibilizar a la opinión pública sobre las consecuencias de la

mercantilización de los servicios públicos, entre ellas, la vulneración de los principios y valores constitutivos de los servicios públicos de calidad, el fomento de la corrupción y la creación de oportunidades para alejar los capitales del ámbito de inversión productiva, innovadora y generadora de riqueza. El Acuerdo internacional de servicios que es objeto de negociación comercial multilateral no debe suponer una amenaza para los servicios públicos. La FSESP participará en el trabajo de *lobby* de la ISP.

6. Hoy, muchos son los ciudadanos que cuestionan las políticas económicas que garantizan cada vez más la riqueza de unos pocos, cada vez menos numerosos, al tiempo que aboca a muchos otros a la pobreza. Estas también están agotando y desperdiciando los recursos naturales, causando el cambio climático y haciendo que la gente se enferme. En la base misma de ese modelo se encuentra la idea de que los servicios públicos no son bienes públicos, sino productos básicos, que pueden comercializarse como todo lo demás. La lucha para lograr unos servicios públicos de calidad es, por tanto, la lucha por un sistema económico más justo y más sostenible. Esa lucha pasa por equilibrar el uso del PIB (Producto Interior Bruto) con otros indicadores de bienestar, como es el acceso a los servicios públicos de calidad.

Puntos de acción:

- Seguir prestando recursos para la investigación, la formación, la cualificación, las capacidades, el intercambio de información, la concienciación, la creación de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y las campañas de lucha a favor de la inversión en servicios públicos de calidad y en contra de distintas formas de mercantilización asociadas a la privatización, la externalización y la colaboración público-privada (CPP) contractual.
- Reclamar el aumento del gasto público en los servicios públicos y el sector público, entendido ya no como coste sino como inversión, a través del mantenimiento y desarrollo de sistemas solidarios de financiación, una fiscalidad justa y progresiva, y la eliminación de la competencia fiscal, conforme a lo recogido en la Carta de la FSESP para la justicia fiscal y las exigencias de base común para el impuesto de sociedades, con un tipo impositivo mínimo fijado al menos en el 25 %. La incorporación de una base/nivel impositivo común no debe mermar los niveles más altos fijados por los Estados miembros.
- Los profundos cambios experimentados por los servicios públicos, las crecientes demandas de los usuarios y los cambios en su comportamiento respecto a los servicios públicos reclaman su renovación. El movimiento sindical debe desempeñar plenamente su papel en los cambios de los servicios públicos con vistas a fortalecerlos.
- Aprovechar y fomentar aquellas reformas positivas que mejoren la eficacia de la prestación de los servicios públicos, como puede ser la colaboración público-pública.
- Contribuir a debates que inviten a considerar indicadores alternativos al PIB, conducentes a políticas económicas más justas y sostenibles.
- Respalda la inclusión de criterios sociales y medioambientales en los contratos públicos, tales como el requisito de que las empresas adjudicatarias contraten a un determinado número de personas desempleadas o aprendices, y garanticen la aplicación de los convenios colectivos vigentes.
- Promover el cumplimiento de los convenios colectivos y el uso de cláusulas de justicia salarial en los contratos públicos, y hacer campaña para la aprobación e implementación, por parte del conjunto de los países europeos, del Convenio 94 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las cláusulas de trabajo en los contratos celebrados por las autoridades públicas, incluidos los contratos

celebrados en el ámbito local.

- Estudiar la manera de garantizar los instrumentos para que las empresas privadas no generen beneficios excesivos a costa de los servicios públicos, especialmente si reciben ayudas estatales o subsidios públicos de otro tipo. Por este motivo la FSEP reclama la definición y aplicación de un marco jurídico que garantice el control, la evaluación, la transparencia y la libertad de información.
- Tomar medidas para que los migrantes, incluidos los indocumentados, estén protegidos contra la explotación y tengan acceso a los servicios que necesiten.
- Hacer campaña en torno a unos acuerdos comerciales específicos con el fin de desarrollar, junto con la ISP, un marco comercial e inversor alternativo basado en la protección de los servicios públicos, los derechos humanos, incluidos los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y el desarrollo sostenible, en consonancia con el artículo 21 del Tratado de la UE, en el que se estipula que la acción de la Unión Europea en la escena internacional se guiará por la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- Estudiar la posibilidad de establecer una plataforma de servicios públicos que reúna a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), el Consejo Regional Paneuropeo (CRPE/PERC) y otras federaciones sindicales europeas para reforzar la cooperación y las campañas dedicadas a promover y defender los aspectos de servicio público.

3. Fortalecer los derechos de los trabajadores y trabajadoras y el empleo en Europa a través de la negociación colectiva, el diálogo social y las movilizaciones

1. La negociación colectiva es un recurso fundamental para obtener y garantizar una remuneración, unas pensiones y unas condiciones laborales dignas para las empleadas y empleados públicos en los ámbitos intersectorial, sectorial y empresarial; también es un mecanismo importante de justicia distributiva de la renta.
2. Pues bien, la negociación colectiva está siendo atacada sin precedentes. A la ruptura de los convenios colectivos y la congelación de la negociación practicadas por varios países hay que añadir la intervención de la llamada *Troica*, formada por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional para meter baza en los procesos de negociación colectiva de los Estados miembros.
3. El sistema de gobernanza económica a nivel europeo que se ha derivado de la crisis del euro amenaza con vulnerar la negociación colectiva, en particular en el sector público. Esto no es ni más ni menos que la coordinación negativa de las instituciones europeas, a la que debemos responder con la coordinación sindical en Europa.
4. Ahora más que nunca, es necesario hacer frente al empleo precario y promover los empleos estables, de calidad y sostenibles en los servicios públicos. La necesidad de facilitar formación y puestos de trabajo a los trabajadores y trabajadoras más jóvenes es especialmente acuciante. Trabajaremos con la CES para que se logre una aplicación adecuada de la garantía para los y las jóvenes, también en el sector público.
5. Todavía quedan pendientes desde antes de la crisis desafíos importantes para los que es necesario llevar a cabo más acciones, en particular proteger a los trabajadores y trabajadoras menos remunerados y reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres. Sería útil adoptar enfoques nuevos en áreas políticas que ya hemos tratado en el pasado pero donde son más necesarios, por ejemplo, para garantizar la formación y el empleo para los y las jóvenes y pautas para las jornadas laborales humanas.
6. Proporcionar a las afiliadas la información y la posibilidad de poner en común experiencias y ejemplos de buenas prácticas siguen siendo elementos importantes de nuestro trabajo en materia de negociación colectiva, así como brindar apoyo, en la medida de lo posible, a las iniciativas en aras de la construcción de una membresía activa y comprometida en el lugar de trabajo y coordinar el trabajo de negociación colectiva a nivel regional o sectorial. La sindicación es un aspecto importante de nuestra actividad. La organización no trata solo de la sindicación y fidelización de miembros. Proporciona los medios para su empoderamiento, independencia, movilización y para que los sindicatos sean una fuente de propuestas y constituyan un elemento de equilibrio en relación con las autoridades públicas y los empleadores. Las redes de jóvenes desempeñan una función importante en la participación juvenil en todo el espectro de actividades sindicales, incluidas las acciones de las estructuras de la propia FSESP.
Un movimiento sindical fuerte contribuye a la Europa social.
7. Las afiliadas de la FSESP, entre 2012 y 2013, participaron en una gran evaluación del diálogo social sectorial europeo. El ejercicio de evaluación hizo patente el apoyo unánime de los sindicatos afiliados, tanto dentro como fuera de la Unión europea, al

proceso de diálogo social sectorial europeo, señalando su importancia de cara no sólo a los beneficios que pudiera generar, sino también a su papel como modelo de desarrollo a escala nacional. Con todo, la evaluación no deja de apuntar los retos que tenemos planteados para aumentar su eficacia, para hacer sus resultados más concretos y vinculantes, y para afianzar el compromiso y la participación de los empleadores en dicho proceso de las negociaciones y aplicar los resultados a nivel nacional.

8. Las empresas multinacionales son también agentes de la prestación de servicios públicos, en particular en el sector de la energía, pero también en otras áreas, como la salud, la educación, la justicia y la administración local. Esto implica que la FSESP debe llevar a cabo más actividades de coordinación en dichas empresas y en los comités de empresa europeos, además de participar en las negociaciones de convenios marco.

Puntos de acción:

- Continuar apoyando a las afiliadas en el intercambio de información sobre estrategias sindicales relacionadas con las negociaciones colectivas y la formación salarial, a través de la red epsucob@ y utilizar la conferencia y el grupo de trabajo sobre negociación colectiva para analizar la posibilidad de coordinar acciones y campañas entre las afiliadas sobre temas acuciantes, como el empleo precario.
- Prestar asistencia y coordinar el apoyo a las afiliadas en sus esfuerzos por organizar y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras a través de la negociación colectiva, el diálogo social y las movilizaciones, aun cuando los gobiernos y los empleadores públicos hayan desatendido o suspendido el proceso de negociación colectiva. Colaboraremos con la CES para utilizar el mecanismo de reclamaciones del Consejo de Europa y con la ISP para utilizar plenamente el sistema de quejas de la OIT.
- Reevaluar la importancia de las pautas generales de negociación salarial para conservar el poder adquisitivo de los salarios y garantizar que estos siguen al menos las mismas tendencias que en el sector privado y repercuten a los trabajadores y trabajadoras una parte de los aumentos nacionales medios de productividad.
- Presionar, realizar campañas y brindar apoyo a la CES para lograr cambiar el sistema de gobernanza económica, de modo que se obtenga un enfoque salarial equilibrado que no se centre únicamente en las cuestiones relacionadas con la competitividad de los costes, sino que, sobre todo, incluya ingresos dignos y equitativos y el papel de los salarios en el mantenimiento de la demanda y la prevención de la deflación.
- Hacer campaña contra las decisiones de las instituciones europeas cuando impongan reformas específicas en los sistemas de negociación colectiva o legal de determinación de salarios, como son la eliminación de la indexación salarial, la descentralización de la negociación colectiva y la creciente supeditación de los sueldos (nominales) a la productividad.
- A la luz de los ataques que está sufriendo la negociación colectiva a manos de los países europeos y las instituciones europeas, hacer hincapié en que la UE promueva, en todas sus políticas, la ratificación e implementación de los Convenios de la OIT sobre normas laborales fundamentales y otros aspectos, en particular el Convenio 151 relativo a los derechos de negociación colectiva en la Administración Pública.
- Lanzar campañas, ejercer presión y ayudar a las afiliadas a proporcionar a los

trabajadores y trabajadoras menos remunerados una mejor protección mediante *salarios vitales* y también la mejora de los salarios mínimos en los convenios colectivos y de los salarios mínimos obligatorios cuando existan, al tiempo que se sigue reafirmando el objetivo de fijar el salario mínimo legal en al menos un 60 % del salario medio nacional.

- Ayudar a las afiliadas en sus acciones para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en los servicios públicos.
- Contribuir a todas las iniciativas de las afiliadas de la FSESP para coordinar la negociación colectiva a nivel sectorial o regional.
- Seguir permitiendo el intercambio de información sobre políticas de negociación colectiva mediante reuniones, conferencias, mensajes de correo electrónico, la página web de la FSESP, etc.
- La FSESP estudiará la forma de implementar sus políticas de negociación colectiva y animar a las afiliadas a incorporar objetivos comunes en sus planes de negociación colectiva y a controlar y revisar el proceso a lo largo de un periodo de cuatro o cinco años. Podrían entrar en el ámbito de aplicación de dicha acción una serie de cuestiones clave como la igualdad salarial, la precariedad laboral, la formación y el empleo de los y las jóvenes. De este modo, se proporcionarían una estructura y objetivos claros a nuestras labores sobre estos temas y se recalcarían el calado y la amplitud del apoyo entre nuestras afiliadas a los ojos de los empleadores cuando traten estas cuestiones.
- La FSESP evaluará su estrategia en relación con la reducción y reordenación de la jornada laboral, y seguirá luchando contra cualquier cambio de la definición de tiempo de trabajo y por la supresión de la cláusula de exclusión voluntaria de la Directiva de tiempo de trabajo.
- Partiendo de algunos de los aspectos centrales recogidos en la evaluación del diálogo social, la FSESP trabajará con las afiliadas para buscar la mejora de la implementación de los textos pactados y apoyar la construcción de capacidad de las afiliadas a escala nacional y la participación de organizaciones sindicales y patronales. Mejorar la coordinación de las políticas entre los distintos sectores cuando sea pertinente y facilitar la puesta en común de buenas prácticas entre sectores. Asimismo, examinaremos con las afiliadas la manera de ampliar el diálogo social a otros sectores prioritarios y tratar las consecuencias que esto acarrearía desde el punto de vista de los recursos.
- La FSESP seguirá apoyando a las afiliadas en la construcción de redes sindicales y comités de empresa europeos y mejorando la coordinación en el seno de las empresas y sectores. En consulta con las afiliadas, la FSESP seguirá utilizando y examinando su procedimiento de negociación de convenios transnacionales.

4. Política económica: de la austeridad a un sistema de gobernanza económica y social más equilibrado

1. Las medidas de austeridad han socavado toda posibilidad de recuperación económica en Europa y hundido a muchos países en un atolladero de difícil salida. El reto ahora consiste en velar por que los países europeos afectados por estas medidas salgan del atascadero del declive. Es necesario emprender iniciativas decisivas para generar empleo, hacer frente a la pobreza y luchar por la justicia social y la prestación de servicios públicos de calidad. No se puede hacer como si no hubiera pasado nada. Es necesario realizar cambios profundos en las políticas nacionales, europeas e internacionales, en particular en cuanto a la percepción del gasto público, la inversión y la fiscalización. Deben entenderse como maneras de contribuir al avance económico, social y medioambiental, y no como trabas al crecimiento económico.
2. Es evidente que ni las instituciones europeas (la Comisión, el Consejo y el Banco Central) ni las instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, han dado con ninguna política que garantice una recuperación económica equilibrada.
3. No obstante, el desafío también consiste en tratar de dar respuesta a interrogantes más fundamentales en materia de progreso económico y en la manera de ir más allá de las limitaciones de las mediciones actuales de crecimiento. Cabría identificar modos más sostenibles y más inclusivos de medir el éxito económico, ya que el producto interior bruto (PIB) no refleja las repercusiones sociales y medioambientales ni el valor añadido de los servicios públicos.
4. La gobernanza económica, sobre la forma que sobre, debe ser democrática y debe tener en cuenta las cuestiones sociales y medioambientales. Los sindicatos deben desempeñar su papel en este proceso, tanto a nivel nacional y europeo como a nivel internacional.

Puntos de acción:

- Trabajar con la CES en relación con las instituciones europeas y con la ISP en lo que respecta a los organismos internacionales para presentar políticas económicas alternativas con un enfoque más equilibrado del gasto público, de la fiscalidad equitativa y de la inversión pública.
- Reforzar la influencia sindical en las políticas y programas de las instituciones financieras europeas e internacionales.
- Apoyar a la CES en sus esfuerzos por lograr grandes reformas en el sistema de gobernanza económica en Europa, que garanticen un mayor protagonismo de los interlocutores sociales europeos y nacionales, los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo en todas las fases del Semestre Europeo. Los asuntos sociales y medioambientales prevalecen sobre las políticas y objetivos económicos establecidos por las instituciones europeas y es necesario alejarse de la perspectiva actual, limitada a la disciplina presupuestaria y mantener una tasa baja de inflación. El Banco Central Europeo, en sus análisis, debería tener en cuenta el empleo tanto como la estabilidad de precios.
- Asegurarse de que todo proceso de renegociación de los tratados existentes:
 - refleje nuestra visión de una Europa alternativa;

- constituye un proceso abierto y transparente que ofrece posibilidades de amplia participación y consulta de los ciudadanos en las deliberaciones sobre los tratados;
- incluye un papel para los sindicatos en áreas importantes como la gobernanza económica y la política social, ya que en calidad de interlocutores sociales, son agentes importantes en esas áreas.
- Velar por que, desde la CES y la sociedad en general, las reformas de los Tratados apunten a una Unión Europea más democrática, más económica y socialmente equilibrada, lejos del prejuicio que afirma que hay que dar rienda suelta a la maximización del beneficio y al libre mercado. Contribuir a los debates sobre estudios anuales de crecimiento alternativos y reformas estructurales que promuevan el desarrollo sostenible, el empleo, la igualdad y una distribución equitativa de la riqueza. Para ello, es necesario en la eurozona recalcar la importancia de unos mecanismos apropiados para ayudar a los países con problemas a generar crecimiento, desarrollo y empleo. Como alternativa a una política de gestión de la crisis económica y socialmente perjudicial, la FSESP apoya un amplio programa de inversiones de diez años del dos por ciento del producto interior bruto de la UE, diseñado en concreto para beneficiar áreas clave como la investigación, la salud, la educación, la energía, el agua, la gestión de residuos, el transporte, los servicios sociales y las telecomunicaciones. La FSESP apoya la emisión de eurobonos y de iniciativas para aumentar la contribución de los fondos estructurales y la inversión pública en crecimiento sostenible con el fin de reducir la dependencia de la financiación estatal destinada a los mercados financieros y mejorar la situación y reducir la carga de los intereses de varios países de la UE. Por último, es necesario hacer campaña para que el Banco Central Europeo pueda prestar dinero directamente a los Estados miembros, a unos tipos de interés más favorables que a través de los mercados financieros que asumen una prima adicional.
- Hacer todo lo posible para neutralizar el impacto de la reciente legislación sobre gobernanza económica, y la intervención del Banco Central Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la eurozona y la Troica con respecto a las políticas salariales y de negociación colectiva, así como la autonomía de los agentes sociales.
- Seguir presionando en Europa y, a través de la ISP, a nivel internacional para que más países adopten un impuesto sobre las transacciones financieras como medida para regular el sector financiero y como principal aportación a un sistema fiscal más justo, con el fin de garantizar los recursos públicos para financiar productos y servicios de utilidad social.
- A partir de los logros de la campaña contra el fraude fiscal, *No to tax fraud*, seguir presionando a las autoridades públicas para que mejoren las tasas de recaudación y llenen los vacíos fiscales que aprovechan las empresas y las personas adineradas.
- Seguir trabajando con otras organizaciones y expertos con el fin de enriquecer el debate sobre la definición de alternativas económicas que promuevan, ya no sólo el crecimiento económico, sino también los principios de bienestar e igualdad.

5. Cambio climático: prioridades para el desarrollo sostenible

1. El cambio climático constituye por sí solo la mayor amenaza para las generaciones actuales y futuras. Muchas personas están seriamente preocupadas por estos cambios climáticos que afectan a todo el mundo en diferentes grados. Las personas pobres, concretamente de los países en desarrollo, son quienes sufren más, ya que son las que tienen menos capacidad de prepararse para el cambio climático o para evitar sus consecuencias. Estamos llegando a un punto en el que no habrá marcha atrás, ya se han producido cambios irreversibles y se active el efecto dominó que hará que sea imposible controlar los futuros acontecimientos. El cambio climático se debe al modelo económico dominante, la búsqueda de la maximización de beneficios y el crecimiento a toda costa. La FSESP está a favor de la inclusión de la lucha contra el cambio climático en todas las políticas y legislación de la UE, en la cooperación para el desarrollo y en las decisiones de inversión con objetivos claros y ambiciosos. Los principios de una transición justa hacia una sociedad con bajas o incluso cero emisiones deberían incluirse en la política de la UE, también para los trabajadores y trabajadoras concernidos mediante alternativas laborales y formación.
2. Los servicios públicos desempeñan un papel central en la respuesta al cambio climático, tanto en los programas a corto como a largo plazo. Tienen la clave para pasar de un paradigma de productividad y beneficios financieros a un paradigma de bienestar que de respuesta a las necesidades existentes. Los servicios públicos equiparan los ingresos y el bienestar y permiten prestar algunos servicios, como la atención sanitaria, de modo más eficiente que los operadores privados, ya que asignan los recursos donde se necesitan. La transición ecológica, la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables y las soluciones eficientes energéticamente, además de otras actuaciones relacionadas con el clima son parte de la solución a la crisis económica. El sector público es responsable de estos servicios, que cobrarán mayor importancia en la adecuación al cambio climático, (suministro energético, residuos, agua, educación, servicios sanitarios y sociales). Esto se debe también a que la transición exige inversiones masivas a nivel nacional y de la UE en energía renovable en los centros y edificios de trabajo públicos, en infraestructuras y en la prevención de consecuencias de las catástrofes naturales. Todo debe ser en principio conciliador con el medio ambiente, desde la producción al transporte y el turismo.
3. Para hacer frente al cambio climático y a otros problemas medioambientales, la FSESP solicita el lanzamiento inmediato de un *New Deal Ecológico* y la “transición justa” a largo plazo hacia el desarrollo sostenible. Esta transición trae consigo, además de reformas financieras, inversiones e incentivos ecológicos, la redistribución de la renta y la riqueza. También se trata de replantear la distribución del tiempo de trabajo y reconfigurar las infraestructuras que tienen a las economías industrializadas atrapadas en un modelo de uso intensivo de la energía (a través de la renovación del parque de edificios, los sistemas de transporte y los sistemas alimentarios), sin dejar de dar más cabida a la participación de los trabajadores y trabajadoras y los ciudadanos en las modalidades de prestación de bienes y servicios. La cuestión del clima debe volver a ser una prioridad de la agenda. El movimiento sindical comparte una responsabilidad con otras organizaciones medioambientales, de usuarios y de base para retomar las cuestiones relativas al clima; tenemos efectivamente una responsabilidad común en la búsqueda y desarrollo de soluciones climáticas más inteligentes, y para la creación de una sociedad conciliadora con el clima.

4. Existe la necesidad de demostrar la interrelación entre la inversión activa y las políticas de creación de empleo y una transición ecológica y conciliadora respecto al clima.
5. La orientación debe alejarse del crecimiento a cualquier precio hacia un crecimiento sostenible, ecológico y conciliador con el medio ambiente.
6. Las respuestas a los retos del cambio climático son mundiales. Incluso si Europa se sitúa en la vanguardia con objetivos ambiciosos para lograr una sociedad con cero o bajas emisiones de carbono, todos los principales agentes económicos mundiales deben contribuir. Si Europa se queda sola, la competencia puede verse afectada, con consecuencias para el empleo y el bienestar, y un debilitamiento del apoyo político (o popular) y de los ambiciosos objetivos para el clima.
7. Los sindicatos no solo tenemos una responsabilidad en la formulación de las políticas nacionales e internacionales. También somos responsables de la creación de un diálogo en el centro de trabajo. Conocemos el lugar de trabajo, nuestros miembros cuentan con el conocimiento profesional requerido sobre cómo transformar y desarrollar actividades. El diálogo social es clave en el proceso de transición.
8. Todos nosotros tenemos también una responsabilidad personal, en nuestra vida profesional al igual que en nuestra vida privada. Como individuos podemos hacer mucho por cambiar nuestro propio impacto sobre el clima, si bien muchos de nosotros necesitamos una orientación para lograrlo. En este sentido, los sindicatos también desempeñan un papel importante, por ejemplo, mediante la negociación de marcos que aporten incentivos al cambio.

Puntos de acción:

- Continuar desarrollando la perspectiva de servicios públicos y sindical para el cambio climático y el desarrollo sostenible.
- Desarrollar planteamientos y actividades específicas en los Comités Permanentes y en el diálogo social sectorial.
- Exigir que los gobiernos y la UE se comprometan a realizar una inversión pública masiva en puestos de trabajo, centros de trabajo e infraestructuras ecológicas, en la investigación y desarrollo de energías renovables, en particular en las de carga de base, en tecnologías que contribuyan a una sociedad con bajas emisiones y en las capacidades y cualificaciones necesarias.
- Analizar argumentos a favor del papel de los servicios públicos (y su propiedad) en la cuestión del cambio climático, incluidas las energías renovables y las redes.
- Apoyar los objetivos obligatorios de eficiencia energética y relacionar las campañas de promoción de energía verde y de eficiencia energética con campañas sociales y económicas, por ejemplo, para acabar con la pobreza de carburantes y obtener el derecho real a la energía para todos, que constituye una responsabilidad social.
- Integrar criterios sociales y medioambientales en la contratación pública.
- Definir un planteamiento más detallado a partir de las recomendaciones generales y la política de la CES en materia de impuestos sobre las emisiones de CO₂ y de tasas sobre los productos y procesos contaminantes.
- Seguir debatiendo sobre los objetivos más adecuados para reducir las emisiones de CO₂ y de otros gases de efecto invernadero para 2020 y hasta 2050.
- Participar en el debate dedicado a *Más allá del PIB*, como elemento de reflexión sobre otra base de política económica y las consecuencias de un desarrollo

sostenible para los trabajadores y trabajadoras y los ciudadanos, teniéndose en cuenta la distribución global de la renta, la riqueza y el crecimiento.

- Desarrollar a través de la difusión de información la forma de abordar la cuestión medioambiental y el cambio climático en el lugar de trabajo y mediante la negociación colectiva.
- Integrar en las políticas sindicales dentro del ámbito de la FSESP el concepto de responsabilidad social y medioambiental de las empresas y las administraciones.

6. Los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes

1. Los migrantes¹ realizan una enorme contribución a la economía, a la prestación de servicios públicos, en particular servicios sociosanitarios, y al desarrollo de una sociedad multicultural.
2. Los trabajadores y trabajadoras migrantes deben tener derecho al mismo tratamiento en el trabajo que los nacionales, acceso a los servicios de salud, educación, a la formación, vivienda, a los derechos civiles, a la residencia a largo plazo y a la ciudadanía.
3. Con la agravación de la crisis socioeconómica, diversas fuerzas políticas han aprovechado para impulsar el resurgir de ciertas políticas xenófobas y antimigrantes, llegándose incluso a producirse actos violentos, así como la restricción del acceso a determinados servicios públicos, entre ellos la sanidad y la educación, el acceso a la vivienda, la cultura...
4. La crisis ha provocado, además, un cambio en los flujos migratorios, registrándose en varios países un fuerte despegue de la emigración con sus acuciantes repercusiones en las cifras de población activa y el nivel de recursos humanos nacionales disponibles para los servicios públicos.
5. Toda política de migración que se precie debe garantizar que la migración sea voluntaria, justa y humana, basada en la redistribución global de la riqueza, el desarrollo democrático y el empleo e ingresos dignos, con derecho a servicios públicos de calidad. No puede basarse en una evaluación limitada a las necesidades económicas de la Unión Europea o de los países de origen o destino.
6. Debe reconocerse, en particular, el papel de las trabajadoras migrantes y, por ende, es necesario tratar de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, abordar el acoso y la violencia, y la prestación de cuidados a niños y personas mayores.
7. Las políticas nacionales y de la UE en materia de migración están a menudo fragmentadas y suelen ser selectivas y represivas, lo que causa una compleja jerarquía de derechos de los trabajadores y trabajadoras, que dificulta aún más la aplicación del código laboral y la sindicalización.
8. Existen graves carencias de personal en los servicios de migración y de formación para los trabajadores y trabajadoras, en particular sobre los derechos humanos fundamentales de los migrantes. Desde el ámbito público se debe asumir el suministro de información y asesoramiento legal, general y sindical a los trabajadores y trabajadoras migrantes.
9. A los sindicatos les corresponde apoyar y organizar a los trabajadores y trabajadoras migrantes, documentados e indocumentados, y luchar contra el racismo, la xenofobia y el *dumping* social.

¹ En el contexto legal de la UE, el término "migrante" es utilizado principalmente para referirse a los nacionales de un tercer país (esto es, procedentes de fuera de la UE). En la práctica, sin embargo, el término se utiliza más ampliamente, es decir, para designar a las personas que se desplazan de un lugar a otro para encontrar trabajo o unas condiciones de vida mejores.

10. Reprobamos la criminalización y detención de los migrantes, los acuerdos que tienen por objetivo retener a los demandantes de asilo en terceros países que no respetan los derechos humanos fundamentales.
11. Derechos de las personas migrantes deberían, en lo posible, tener los mismos derechos que otros migrantes.
12. Existe una tendencia a la baja en la concesión del estatuto de refugiado, que se ve exacerbada por los recortes en el sector público. No obstante, la cantidad de solicitudes de asilo por miedo a la persecución, cambio climático y dificultades económicas no disminuirá. Es más, cada vez se recurrirá más al asilo si se bloquean las vías legales de migración. La UE no debería promover la subcontratación de los procesos de asilo a terceros países.

Puntos de acción:

- Tomar medidas para que los migrantes, incluidos los indocumentados, estén protegidos contra la explotación y tengan acceso a los servicios que necesiten.
- Apoyar el acceso a la ciudadanía y a los derechos civiles, así como el llamamiento de la CES para la obtención de plena ciudadanía tras cinco años de residencia.
- Respalda e impulsar la organización y representación de los migrantes en los sindicatos.
- Apoyar la solicitud de la CES para que se apruebe legislación sobre los derechos de las personas migrantes, de conformidad con los convenios de la OIT 97, 143 y 189.
- Defender una legislación que garantice que las empresas privadas de empleo no pueden cobrarles a los trabajadores y trabajadoras migrantes el acceso al mercado de trabajo, ni en el país de origen ni en el de destino, y respaldar el llamamiento de la ISP a favor del fortalecimiento del marco regulador de las empresas de contratación, tanto en la UE como en los países de origen, conforme al Código de prácticas de la Organización Mundial de la Salud.
- Cumplir con nuestro compromiso de denunciar las detenciones de migrantes indocumentados.
- Realizar campañas coordinadas con la CES y la ISP para la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre la protección de los trabajadores y trabajadoras migratorios y el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores y trabajadoras domésticos.
- Recalcar las repercusiones sociales y económicas en los países de origen de los trabajadores y trabajadoras migrantes y mantener la presión para una ayuda al desarrollo bien orientada, la condonación de componentes de la deuda de carácter ilegítimo u odioso, la sustitución del libre comercio por el comercio justo y el establecimiento de igualdad de condiciones.
- Utilizar el diálogo social y la negociación colectiva, tanto a nivel nacional como de la UE, para:
 - hacer frente al racismo, en particular en el sistema policial y de justicia;
 - obtener más formación para los trabajadores y trabajadoras de los servicios de migración sobre los derechos humanos de los migrantes y desarrollar un código de conducta para los empleados y empleadas públicos que traten con ellos;
 - abogar por la contratación de una mano de obra más diversa en los servicios públicos;

garantizar la igualdad de trato y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

- Intercambiar buenas prácticas en materia de integración y acceso al estado de bienestar.
- Profundizar y ampliar las recomendaciones políticas y de investigación del proyecto de migración Euromed (2010-2012) en aras del desarrollo de servicios públicos de inmigración y asilo bien dotados como primer punto de acceso a una buena administración e información sobre el derecho laboral para los recién llegados.
- Seguir trabajando para aplicar el Código de conducta de la FSESP-HOSPEEM para la contratación ética en el sector de la salud y ampliar su aplicación a otros sectores.
- Realizar una evaluación crítica de la participación de los sindicatos en los foros dedicados al papel de la migración en el diagnóstico del mercado de trabajo y el déficit de habilidades.
- Apoyar todo avance hacia la regularización de los trabajadores y trabajadoras migrantes indocumentados y abogar por un marco permanente coherente, en lugar de regímenes de regularización puntuales que suponen una carga de trabajo imprevista para las administraciones.
- Defender la inclusión de cláusulas de trabajo y sociales en los contratos públicos para proveedores privados (sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro o comerciales) en el contexto de los procedimientos de contratación pública, para apoyar el principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor.
- Abogar por un cambio en las responsabilidades, de modo que las políticas se desarrollen basándose en el empleo y en los derechos humanos y dejen de verse como una mera cuestión de control de la inmigración.

7. Trabajar a favor de la igualdad de género, para cerrar la brecha salarial y prevenir la violencia y la discriminación

1. El sector público es un gran empleador de mujeres, proveedor de infraestructuras de atención, regulador del mercado laboral y empleador socialmente responsable. Debe garantizar el trato igualitario entre mujeres y hombres. Ahora bien, su capacidad de defender a trabajadores y trabajadoras y ciudadanos de la desigualdad de trato y la discriminación, revistan la forma que sea, ha sido amordazada por la magnitud de la austeridad en no pocos países.
2. Los recortes han afectado con especial intensidad a las mujeres, a base de destrucción de empleo, recortes y congelaciones salariales, y supresión o modificación de los servicios esenciales de atención. También han planteado retos importantes a la gestión pública de otras formas de discriminación, por razón de origen étnico, raza, discapacidad, edad, orientación sexual, etnia, religión o creencia.
3. No sólo eso, sino que el dumping social en relación con la privatización y la subcontratación suelen deshacer el camino recorrido en materia de igualdad para muchos grupos de trabajadores y trabajadoras expuestos a la discriminación.
4. La brecha salarial por motivos de género sigue siendo un desafío para los sindicatos de toda Europa, donde las mujeres ganan de media un 17% menos que los hombres. Hay grandes discrepancias de un país a otro y la tendencia sigue marcando que esa brecha salarial es menor en el sector público que en el sector privado.
5. Salvar la brecha salarial entre mujeres y hombres requiere acciones que abarquen toda una multiplicidad de causas: la infravaloración del trabajo de las mujeres, así como de sus aptitudes y competencias, las consecuencias de las interrupciones en sus carreras por atender a sus hijos, o responder a las necesidades familiares, las disparidades entre los trabajadores y trabajadoras a tiempo completo y a tiempo parcial y la segregación de género en cuanto a la profesión, el sector y los patrones de trabajo.
6. Asimismo, es necesario reconocer que la diferencia salarial entre mujeres y hombres aumenta con el nivel de educación alcanzado, el nivel en las responsabilidades jerárquicas, la edad, los años de experiencia, el estatuto de migrante y el origen étnico, pero también que los salarios tanto de hombres como de mujeres tienden a ser inferiores en los sectores predominantemente femeninos.
7. Todos estos elementos acarrear consecuencias negativas para las pensiones de las mujeres y aumentan sus ya elevados riesgos de pobreza.
8. Las mujeres migrantes hacen frente a una discriminación múltiple, empeorada por la vulnerabilidad que causan las políticas restrictivas de inmigración y de asilo de la UE y de los gobiernos.
9. El compromiso de la Comisión Europea con el cierre de la brecha salarial de género y la lucha contra otras formas de discriminación queda desvirtuado por su concepción mercantilista de los servicios públicos y la moderación salarial en el sector público defendida por el Banco Central Europeo y la propia Comisión.
10. El diálogo social europeo, tanto transectorial, a través del Marco de acción para la igualdad de género (marzo de 2005), como a nivel sectorial, mediante manuales,

pautas sobre planes de igualdad de género y conferencias, puede seguir abriendo camino. La FSESP abundará en los logros sectoriales obtenidos desde 2009, como la adopción de las pautas sobre igualdad de género en el sector de los servicios públicos locales, la adopción de una declaración de transparencia y compilación de datos sobre la igualdad salarial en la administración nacional al igual que en el sector Empresas de servicios públicos, la firma del primer acuerdo transnacional en materia de igualdad de género.

11. Para lograr cerrar la brecha salarial, será necesaria la cooperación de todas las organizaciones sindicales y autoridades públicas, así como un verdadero compromiso por parte de los empleadores.
12. Si bien la representación de las mujeres en las estructuras de la FSESP es buena, es necesario trabajar más para lograr la paridad de conformidad con los Estatutos de la Federación.

Puntos de acción:

- Luchar contra la discriminación laboral por razón de género, edad, orientación sexual, raza, origen étnico, religión, creencia o discapacidad, y reclamar apoyo al desbloqueo de la revisión de la legislación comunitaria contra la discriminación.
- Implementar y promover los objetivos comunes de la FSESP para conseguir la igualdad salarial a través de la negociación colectiva, la intensificación de los mecanismos nacionales y europeos de aplicación de la igualdad de remuneración y la mejora legislativa de la igualdad salarial a escala de la UE, en cooperación con la CES.
- Hacer hincapié en la necesidad de incluir la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación en las demandas de la FSESP en materia de calidad y accesibilidad económica de los servicios públicos.
- Seguir cuestionando la privatización y la externalización, así como diversas formas de mercantilización del sector público que pueden acentuar las desigualdades de todo tipo y aumentar la vulnerabilidad de numerosos grupos de trabajadores y trabajadoras al acoso y la discriminación.
- Oponerse a todo tipo de ataque a los derechos de maternidad parentales, tales como los recortes en las prestaciones y en la duración de las bajas, y movilizarse para proteger y mejorar los derechos ya existentes.
- Movilizarse por el derecho en la UE a trabajar a tiempo completo y a un permiso parental remunerado, incluida una baja por paternidad remunerada y no transferible, a través de la legislación o del diálogo social, así como por una directiva mejorada sobre trabajadoras embarazadas integrada en la ley.
- Ejercer presión en aras de la inclusión de cláusulas de igualdad en los contratos públicos, en las mismas líneas que la legislación de la UE sobre contratación pública.
- Solicitarle a la Comisión Europea que estudie las categorías profesionales del sector, tal y como estaba previsto en el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, en consulta con la FSESP.
- Supervisar las tendencias salariales y los sistemas de pago, promover la lista de verificación de igualdad salarial y proporcionar asistencia y documentación a las afiliadas que trabajen para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres, incluidos ejemplos de cooperación entre sindicatos que han logrado cambios en las relaciones salariales entre sectores principalmente masculinos o femeninos y los

modos más eficaces de aumentar los salarios en sectores predominantemente femeninos.

- Perseguir el objetivo de reducir en un 5 % la brecha salarial entre mujeres y hombres antes del próximo Congreso.
- Investigar mediante encuesta el impacto de la austeridad, las reformas del sector público y la desregulación del mercado interior en la igualdad, la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, y adoptar las medidas necesarias para mitigar el impacto.
- Facilitar la formación en medidas de promoción de la igualdad de trato y lucha contra la discriminación y el acoso, en cooperación con la ISP y el Instituto Sindical Europeo (ISE).
- Promover la transversalidad de género en todos los sectores de la FSESP mediante la incorporación de una perspectiva de género en la evaluación de las consecuencias para mujeres y hombres de toda actividad prevista en todos los sectores y en todos los niveles estatutarios, incluidas las finanzas.
- Seguir trabajando para lograr la paridad o una participación proporcionalmente representativa de mujeres y hombres en todos los comités y actividades de la FSESP.
- Seguir garantizando la aplicación del acuerdo multisectorial sobre la violencia de terceros en el trabajo, y considerar otros posibles acuerdos sectoriales, por ejemplo, en los sectores de la salud y de la administración local y regional.
- Continuar con la información, las campañas y las acciones sobre el terreno para prevenir y luchar contra toda forma de violencia física o psicológica procedente de una o más terceras partes.

8. Servicios sociales para todos

1. Los servicios sociales se apoyan en los principios de solidaridad, igualdad de acceso, universalidad, continuidad, accesibilidad económica, proximidad, protección del usuario y control democrático. Incluyen todo tipo de áreas de servicios específicas, desde la atención infantil o a personas mayores y la atención domiciliaria hasta los organismos de protección social, los servicios comunitarios, de libertad condicional y de integración social. Los marcos legales, además de sustentar dichos principios, deben asegurar la prestación de servicios a todos los ciudadanos, sin importar su nivel de ingresos o ubicación geográfica. Sólo así se podrán cumplir los importantes objetivos de la sociedad, como son un alto nivel de empleo, la igualdad de oportunidades, la lucha contra la pobreza, para la justicia social y económica, y para y la cohesión social y territorial.
2. La provisión de servicios sociales está en manos no sólo de diversas administraciones, sino también de organizaciones sin fines de lucro y proveedores comerciales, incluidas compañías multinacionales. La FSESP, que es agente social reconocido en los sectores de servicios sociales y de salud, indiferentemente de si son proporcionados a nivel público o privado, y para la administración local y regional, representa a los trabajadores y trabajadoras de todas las áreas de servicios sociales, sea el proveedor que sea.
3. Los países con servicios sociales de calidad y sistemas integrales de Seguridad Social son los que mejores resultados obtienen en los estudios comparativos internacionales. Los servicios sociales ayudan y apoyan a las personas a lo largo de sus vidas, no sólo cuando se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad. Los réditos de la inversión en servicios sociales se ven en la mejora del grado de integración e inclusión. Los servicios sociales también sirven para reforzar la capacidad de trabajo de las personas y aumentar la participación en el mercado laboral, incluida la de las personas con discapacidad, tanto social como física, y otros sectores menos favorecidos. Con la disponibilidad de servicios de atención infantil o a personas mayores de calidad y a un precio económico, las mujeres no se ven obligadas a trabajar a tiempo parcial, pueden trabajar a tiempo completo e independizarse económicamente, desarrollar una carrera, mantenerse en el mercado de trabajo y no tener que abandonarlo para cuidar a los hijos y otros familiares. Los servicios sociales tienen un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género, el acceso de la mujer al mercado de trabajo y la conciliación laboral y personal, tanto para las mujeres como para los hombres.
4. Los servicios sociales dependen para su financiación colectiva de los impuestos generales y las contribuciones sociales. Con cargo a esta financiación se sufragan en gran parte los cuatro millones de puestos de trabajo que entre 2000 y 2010 se han creado en la sanidad y la atención residencial en la UE. Además, es vital atender la creciente demanda de servicios que se deriva del envejecimiento de la población y el alargamiento de la esperanza de vida. La provisión pública de servicios sociales, esto es, la provisión sin ánimo de lucro, ofrece la garantía de que los tan necesitados fondos públicos se gastan en los servicios suministrados y no se pierden en beneficios del sector privado. De hecho, la maximización de beneficios se contradice al interés general y los objetivos de bienestar social. Por lo tanto, las administraciones, en el nivel que sea, tienen la responsabilidad de velar por el establecimiento de mecanismos reguladores destinados al cumplimiento de las obligaciones de servicio público, también a través de las funciones de evaluación, control, verificación y sanción.
5. Los servicios sociales son hoy más necesarios que nunca, en el clima actual de

recesión económica, desempleo, pobreza, mala salud, criminalidad, racismo y otras formas de violencia. Así y todo, están siendo recortados. Los recortes están impactando fuertemente la sociedad, generando problemas sociales y el incremento de los costes sociales a largo plazo. Las investigaciones emergentes revelan, no sólo el crecimiento de la exclusión social, sino también nuevas formas de hacerle frente a la exclusión, lo cual pasa por el desarrollo de nuevos servicios. Igual de importantes son el conocimiento de las consecuencias de la pobreza y la intensificación del compromiso internacional con la resolución del problema. Asimismo, los recortes en los sistemas nacionales de protección social, al transferir la responsabilidad al ámbito local, están acrecentando el papel de las administraciones locales y regionales en la financiación y la provisión de servicios sociales; esta función debe apoyarse con recursos adicionales apropiados.

6. En muchos países, la privatización de la atención social ha llevado a la creación de los contratos de *jornada cero*, la falta de tiempo de contacto con el usuario y unos sueldos por debajo del mínimo legal. Esto ha empeorado debido a la baja densidad sindical y la ausencia de sindicatos fuertes. La sindicación, el dialogo social y la negociación colectiva deben fortalecerse con urgencia para mejorar las condiciones salariales y laborales. En varios países, y en multitud de áreas ajenas al sector público, o bien no hay convenio colectivo, o bien los hay de alcance limitado, de aplicación inadecuada o que no benefician a los trabajadores y trabajadoras más necesitados, entre ellos, los profesionales sanitarios inmigrantes trabajando en hogares.
7. Las afiliadas de la FSESP buscan asegurar, a través de la negociación colectiva, el desarrollo de unas condiciones laborales y salariales que proporcionen al conjunto de los trabajadores y trabajadoras un nivel de vida decente. Asimismo, apoyamos el diseño de paquetes de servicios para personas mayores frágiles, padres que necesitan atención infantil, personas discapacitadas, etc., en el contexto de unas relaciones laborales estructuradas. De esta manera se facilitarán las políticas de servicios innovadores y se aumentará la calidad del trabajo, con la finalidad fundamental de recompensar mejor a los trabajadores y trabajadoras cuyas habilidades suelen infravalorarse. Para aquellos trabajadores y trabajadoras especialmente vulnerables, como pueden serlo los profesionales inmigrantes trabajando en hogares, es necesario mejorar y reforzar el amparo legal. Asimismo, los servicios públicos de empleo deben intensificar su apoyo.
8. La consolidación o desarrollo del diálogo social y la negociación colectiva en el sector de servicios sociales a escala nacional y europea es clave para mejorar la calidad del empleo y el servicio. El elevado porcentaje de trabajadoras en el sector exige que se destaque la importancia de la dimensión de género y se adopten medidas concretas para hacer frente y resolver la brecha salarial de género. La calidad del empleo, en particular el de los profesionales de los servicios sociales personales, es un tema prioritario para la FSESP y sus afiliadas. En la calidad del empleo caben las condiciones laborales y salariales, el acceso a la formación inicial y las cualificaciones para poder ejercer profesiones sociales y acceder al desarrollo profesional continuo, el bienestar en el lugar de trabajo, la dotación de personal, la regulación del tiempo de trabajo y los periodos de descanso.

Puntos de acción:

- Promover y luchar, en toda Europa, por la universalidad de los servicios sociales como servicios públicos, organizados colectivamente a tenor de los principios de servicio público y sustentándose en unos marcos legales claros.
- Combatir los recortes presupuestarios en los servicios sociales y por la adecuada financiación y dotación de personal para los servicios sociales.

- Buscar la profesionalización de estos trabajos para mejorar las garantías colectivas.
- Organizar y ampliar la afiliación sindical en el sector de los servicios sociales, y extender la cobertura de la negociación colectiva.
- Estudiar la viabilidad de los instrumentos jurídicos relacionados con los servicios sociales, sobre la base del artículo 14 del Tratado, para desarrollar unos marcos reguladores de la actuación de los proveedores de servicios sociales.
- Impugnar la supeditación, a la mercantilización y las normas de competencia, de los organismos de protección social e institutos de seguro social, ya sea en el mercado interior o en los acuerdos comerciales internacionales.
- Defender el desarrollo, la implementación y el control de las normas de calidad de servicios y empleos, sobre la base del Marco europeo voluntario de calidad para los servicios sociales de interés general, en el cual se advierte la necesidad de contar con servicios y empleos de calidad.
- Exigir y presionar para que los planes de inversión nacionales y europeos se centren en el desarrollo de los servicios sociales, con el fin de garantizar el respeto total a los convenios colectivos y los salarios mínimos legales si los hubiere y la formación, la contratación y retención de personal cualificado, en particular en las áreas de atención a largo plazo, a personas mayores, a personas con discapacidad y a niños, así como atención a la salud mental.
- Apoyar el acceso a la formación y las cualificaciones, el aumento de la profesionalización, la representación y defensa sindical de los derechos de los trabajadores y trabajadoras; y desarrollar, en todos los ámbitos, políticas de contratación y retención.
- Estimular la ampliación de información, conocimientos y datos sobre proveedores de servicios sociales, organizaciones patronales, cobertura de la negociación colectiva y los convenios colectivos, y representatividad en los países de la FSESP para reforzar el papel de la Federación.
- Asegurar la cooperación en el área de servicios sociales dentro de la FSESP y en el marco de cualquier proceso de diálogo social sectorial europeo para trazar un perfil claro basado en una estrategia integral e integrada, y apoyar la negociación colectiva en los servicios sociales.
- Promover el diálogo social sectorial de ámbito nacional o europeo con las patronales representativas de empleadores, tanto públicos como privados.
- Trabajar con la ISP y sus afiliadas de otras regiones en el desarrollo de la fuerza sindical en el área de servicios sociales.
- Desarrollar, a lo largo del próximo periodo entre Congresos, las áreas servicios de empleo, de atención a las personas de edad y a largo plazo, a personas con discapacidad y a niños, drogodependencia, atención a la salud mental y viviendas sociales.
- Intercambios con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil a nivel europeo con vistas a promover un enfoque de los servicios públicos orientado a los servicios sociales.

9. Administración Nacional y Europea (NEA): reforzar el interés general

1. A la luz de los recortes en el sector público y de la presión de los órganos de gobernanza económica de la Unión Europea, existe una profunda preocupación de que, por un lado, se debiliten las funciones social solidaria y reguladora del estado y, por otro lado, se expanda la represión estatal, tal y como ejemplifican notablemente las medidas antisindicales, la criminalización de determinados grupos sociales y el aumento de la población penitenciaria.
2. En este contexto, el Comité NEA seguirá presionando para que el sector estatal y las administraciones de la UE estén al servicio del interés público, proporcionen más puestos de trabajo y más pertinentes y sean un ejemplo para los derechos sindicales. Para ello, el NEA puede contar aún más con su amplia membresía sindical y con el Comité Europeo de Diálogo Social para las Administraciones Centrales (SDC CGA) creado en 2010. Asimismo, puede basar sus acciones en las reivindicaciones de los ciudadanos, que reclaman gobiernos democráticos, justos y transparentes, así como una buena gobernanza sin corrupción ni intereses comerciales.

Puntos de acción:

Garantizar el diálogo social y los derechos sindicales y fortalecer el Comité Europeo de Diálogo Social para las Administraciones Centrales

- Ayudar a las afiliadas a recuperar o fortalecer los derechos sindicales de información, consulta y negociación, también en cuestiones de reestructuración, por todos los medios disponibles, incluido el intercambio de buenas prácticas, protestas, movilizaciones, negociaciones y procedimientos judiciales ante tribunales nacionales, europeo o de la OIT.
- En estrecha colaboración con el Comité de Administración Local y Regional y los empleadores de la UE, procurar ampliar al sector público la directiva de la UE que establece un marco general de los derechos de los empleados a la información y la consulta, así como un marco jurídico más eficaz en la UE para gestionar y anticipar las reestructuraciones y cambios, asimismo a través de negociaciones sectoriales a nivel nacional y de la UE, como respuesta a su gobernanza económica.
- Concertar un enfoque común en relación con la igualdad salarial, la seguridad y salud, el empleo de calidad y la lucha contra la precariedad laboral, en particular entre la juventud, y resolver las desigualdades salariales a trabajo igual o trabajo de igual valor, también en los servicios externalizados.
- Analizar la mejor manera de eliminar los obstáculos todavía existentes para la contratación de personas de nacionalidad extranjera en el sector estatal.
- Seguir promoviendo alternativas negociadas a los recortes salariales y de puestos de trabajo a partir de una mejor evaluación y anticipación de las necesidades de los ciudadanos, de las necesidades del sector público en materia de empleos y capacitación y de una gestión más transparente y participativa que valore el compromiso del personal y el desarrollo de sus habilidades y competencias.
- Examinar los indicadores de productividad que no se ajustan a la evaluación del rendimiento en el sector público.
- Mejorar la aportación de datos de las afiliadas al Comité europeo de diálogo social en la Administración central, asegurar la implementación de sus resultados y

convencer a todos, o al menos al 80% de los empleadores de la UE de la necesidad de sumarse a dicho comité para 2019.

Promover el papel del sector estatal y de las administraciones de la UE como reguladores del mercado y proveedores de empleos y servicios públicos

- Promover el papel regulador, protector y social de los gobiernos y administraciones de la UE mediante el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de principios comunes de buena gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades tanto para una democracia local con los recursos adecuados como para un marco nacional y de la UE coherente.
- Mejorar el perfil y el valor del sector público para los ciudadanos, el empleo y el crecimiento sostenible con centros sindicales nacionales, la CES, las administraciones nacionales y la Comisión Europea.
- Exponer y combatir la influencia cada vez mayor de los intereses comerciales en la política pública y en la prestación de servicios a partir de estudios fácticos.
- Mantener y fortalecer las redes existentes de grupos de trabajadores y trabajadoras del sector estatal con el apoyo constante de las afiliadas para proyectar una imagen más concreta del sector, mejorar las condiciones de trabajo a través de políticas y reivindicaciones comunes, incluido el Comité Europeo de Dialogo Social para las Administraciones Centrales. Entre esos grupos se incluyen:
 - Los servicios penitenciarios con los que el Comité seguirá promoviendo alternativas al encarcelamiento, cárceles seguras cuya principal función consista en rehabilitar a los internos, una mejor formación inicial y profesional del personal penitenciario y una proporción adecuada de personal por preso.
 - Los grupos de defensa con los que el Comité procurará representar a los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras públicos del ámbito de la defensa, contribuir a *normalizar* el lugar que ocupan los soldados en la sociedad y en relación con los derechos sindicales, abogar en contra de la privatización de las fuerzas armadas y promover una mayor inclusión de cláusulas de trabajo y sociales en los contratos de defensa.
 - Los servicios fiscales, donde cobrará más importancia como principal organización de empleados de los servicios fiscales de Europa y abogará por un papel representativo en la política fiscal de la UE.
 - El personal de embajada, con el que el Comité seguirá examinando soluciones jurídicas y campañas coordinadas para que la inmunidad de los diplomáticos deje de utilizarse como excusa para eludir el código laboral.

10. Administración Local y Regional (LRG): reforzar la democracia local

1. Las administraciones locales y regionales en Europa desempeñan sus funciones en un contexto económico y financiero muy complicado. Continuarán las presiones en el gasto en administración local y regional, en proporciones significativas respecto al gasto público global, aunque con alguna variación dependiendo del país. De hecho, en algunos países se observa un porcentaje de recorte del gasto en administraciones locales y regionales superior al de la media del sector público.
2. En Europa en general, la democracia local y la autonomía de las administraciones locales y regionales debe reforzarse para desarrollar unos servicios públicos locales financiados, socialmente justos, sostenibles e inclusivos que respondan a las necesidades de los ciudadanos, las comunidades, los trabajadores y trabajadoras y las empresas.
3. El desarrollo de un programa positivo para la autonomía de las administraciones locales y regionales supone reconocer que la diversidad de sus estructuras y competencias en Europa es una ventaja, no un inconveniente.
4. Las administraciones locales y regionales también desempeñan un papel central y significativo en el impulso de la competitividad y el empleo del sector privado. Y es que el grueso de los contratos públicos de bienes y servicios, esto es, más del 18% del PIB de la UE, se lleva a cabo en el ámbito local.
5. Las administraciones locales y regionales garantizan la democracia local e influyen en la vida de las personas y en su entorno, ya que generan y proporcionan todo un abanico de servicios locales para los ciudadanos y las empresas. Los servicios públicos locales son, por tanto, primordiales para la calidad de vida, la proximidad de la prestación de servicios, el desarrollo territorial y la cohesión social.
6. Es imprescindible que las administraciones locales cuenten con una dotación financiera suficiente y con competencias tributarias. Las Administraciones Públicas, sea cual sea el nivel, tienen derecho a determinar las modalidades de financiación, prestación y ordenación de servicios. Las investigaciones muestran que no existe relación entre la mercantilización, el ahorro y la calidad: la mercantilización no mejora la relación calidad-precio. La libre competencia no ha traído más eficiencia ni calidad. Los contratos públicos sirven para estimular un crecimiento sostenible e inclusivo, apoyar unos objetivos sociales comunes y suministrar bienes y servicios de calidad.
7. Los ayuntamientos emplean a mucha gente y son piezas fundamentales para las economías y las comunidades locales; de ahí la necesidad de dotar a las administraciones locales y regionales de trabajadores y trabajadoras en número suficiente, adecuadamente formados, motivados y bien remunerados. Esto requiere una gestión buena y transparente, y que se respeten los derechos sindicales a la información, consulta y negociación, que el diálogo social y la negociación colectiva sean sólidos y que se ponga punto final a todo tipo de empleo inestable y precario, de modo que sean empleos ejemplares.

Puntos de acción:

- Seguir impulsando el desarrollo de políticas, acciones e investigaciones orientadas

a mejorar la calidad de los servicios públicos a escala local y regional, sin dejar de insistir en la importancia de la prestación interna y la remunicipalización de los servicios públicos locales y promover el valor añadido que aportan las empresas municipales en régimen de prestación pública de servicios locales. Para garantizar una financiación adecuada de los servicios municipales, la FSESP promoverá la colaboración conjunta de NEA y LRG para una redistribución socialmente equitativa de los recursos entre las administraciones de nivel central, local y regional.

- La supervisión de las tendencias de cooperación entre municipios en cuanto a procesos de reestructuración y descentralización. En el contexto económico actual, las normas de contratación pública, la descentralización y la expiración de contratos de concesión han fomentado un mayor desarrollo de la cooperación entre municipios, por ejemplo, en la recogida de basuras, la gestión de residuos, la distribución del agua, la administración de hospitales o el desarrollo económico en áreas que exceden a una sola autoridad. Estas tendencias apuntan a la mejora de la eficacia y coordinación de la provisión de servicios públicos.
- Reunir información y facilitar el intercambio de información relacionada con los sistemas fiscales locales y el reparto de competencias y responsabilidades partiendo de la experiencia de aquellos países que cuentan con tales sistemas. Los gobiernos locales deben contar con recursos apropiados para poder financiar sus diferentes políticas locales. Deben disponer también de la competencia y capacidad de recaudar sus propios impuestos. En particular, la FSESP se asegurará de que en todas sus circunscripciones se recopila más información sobre la financiación y fiscalidad de las autoridades locales.
- Sensibilizar sobre la relación existente entre el servicio y el empleo respecto a la calidad, y promover el bienestar de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones locales y regionales dándose más prioridad al ambiente físico y, sobre todo, psicológico de trabajo, en el que entran los siguientes factores: estrés, influencia en el propio trabajo, acoso, conciliación entre la vida profesional y personal y violencia de terceros, jornada laboral y aumento de la carga de trabajo.
- Mantener y desarrollar redes en áreas clave del sector LRG, entre ellas, la de bomberos, en la que la FSESP tiene implantada una red muy activa y publicada una guía comparativa integral sobre los servicios de bomberos. También son clave el sector cultural y el personal no docente del ámbito educativo.
- Reforzar el diálogo social para mejorar la calidad y eficacia de los servicios, desarrollar centros de trabajo sostenibles, hacer frente a las discriminaciones en materia de género y origen étnico, además de otros problemas relativos a la igualdad y crear empleo para los y las jóvenes.
- Respaldar las actividades orientadas a sustentar la creación, a escala nacional, de organizaciones patronales para las administraciones locales y regionales, en particular en los países que carecen de organizaciones de empleadores.

11. Servicios Sociales y de Salud (HSS²): luchar contra la liberalización y atender las necesidades futuras

1. La creciente liberalización del área de los servicios sociales y de salud, tanto en los países como a nivel europeo, está debilitando la solidaridad y la cohesión, lo que exacerba las desigualdades y tiene un impacto negativo sobre las condiciones de vida y de trabajo, así como sobre la calidad y seguridad del empleo. Los principios mercantiles y los intereses comerciales, incluida la ambición de generar beneficios, en muchas ocasiones entran en conflicto con los intereses públicos y de los trabajadores y trabajadoras.
2. Los cambios demográficos y el envejecimiento de la población harán aumentar la demanda de servicios sociales y sanitarios de calidad en Europa. Es necesario invertir sin demora en este sector y en sus trabajadores y trabajadoras para acabar con la escasez de personal y solucionar los problemas que plantean las cualificaciones, las nuevas profesiones y competencias requeridas, la combinación adecuada de aptitudes y la delegación de funciones entre trabajadores y trabajadoras sanitarios y de servicios sociales. También conviene mejorar las competencias y capacidad de gestión.
3. La participación cada vez mayor de empresas comerciales, organizaciones sin ánimo de lucro y pequeñas empresas en la prestación de servicios sociales y sanitarios tiene también como consecuencia que un número creciente de empleadores niegue los derechos sindicales a sus trabajadores y trabajadoras y rechace la aplicación de los convenios colectivos.

Puntos de acción:

- **Los servicios sociales y sanitarios, afectados por la crisis y las medidas de austeridad**

Concertar acciones para mitigar las consecuencias de la crisis financiera y económica, y contra las medidas de austeridad, con vistas a mejorar la sostenibilidad financiera de la dotación de personal e infraestructuras, y la calidad del servicio. Será necesario prestarles especial atención a las mujeres, que representan aproximadamente cuatro quintas partes de la mano de obra del sector, en la lucha contra el recorte de puestos de trabajo en el sector público y el declive en la oferta de servicios sociales y de salud de financiación pública o privada, que generan efectos negativos sobre la conciliación de la vida laboral y personal. Se seguirá llevando a cabo un trabajo político y de defensa de los aspectos relacionados con servicios sociales y de salud de, por ejemplo, las normas del mercado interno de la UE, la gobernanza económica y otras políticas específicas, como el Paquete de inversión social (2013), los servicios sociales de interés general (SSIG), los servicios personales y domésticos (PHS), el plan de acción para el personal sanitario de la UE

² El Comité Permanente ha solicitado que se incluya una definición del área que abarcan los servicios sociales y de salud, a saber: "Los servicios sociales y de salud abarcan una amplia variedad de servicios, incluidos, entre otros, los siguientes: servicios hospitalarios, servicios médicos de atención primaria y ambulatorios, cuidados a largo plazo en residencias para personas mayores o personas con discapacidades, servicios de atención y cuidados a domicilio y en el hogar, incluida ayuda doméstica, asistencia psicológica, servicios comunitarios y culturales, trabajo social, servicio de asistencia social y servicios socioeducativos, servicios de cuidado de niños y de protección de menores, viviendas sociales y servicios de empleo". Los servicios sociales cubren una gran cantidad de áreas distintas y pueden prestarlos distintos niveles de la administración o proveedores comerciales o sin ánimo de lucro. El Grupo de trabajo sobre servicios sociales está dirigido conjuntamente por los Comités HSS y LRG.

(2012) y la inclusión activa (2008).

- **La privatización y comercialización de los servicios sociales y de salud**
Continuar la lucha por la prestación de servicios sanitarios y sociales de calidad y contra las diversas formas de mercantilización que hacen peligrar la calidad del empleo y el servicio, y vulneran la sostenibilidad financiera de los servicios sociosanitarios. Así, la FSESP aunará las estrategias y prácticas sindicales para salvaguardar y mejorar las condiciones laborales y salariales y la cobertura de los convenios colectivos y los ámbitos y cuestiones que estos abarcan, asimismo para los trabajadores y trabajadoras de empresas privadas. Se supervisarán el desarrollo y las actividades de las distintas empresas multinacionales de los sectores de los servicios sociales y de salud y se seguirá apoyando la creación de comités de empresa europeos en aquellas empresas que cumplan los requisitos.
- **Trabajo decente y personal suficiente y cualificado**
Desarrollar e implementar estrategias de trabajo decente y protección de los profesionales de los sectores de servicios sociales y de asistencia sanitaria contra el trato inhumano y la precariedad laboral.
- Defender y promover el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor en el mismo centro de trabajo así como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.
- Promover al nivel pertinente, ya sea nacional, regional y/o local, la definición e implementación de cocientes personal/pacientes y de mecanismos para la previsión y el cálculo de las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal o, al menos, de determinadas categorías de personal, con el fin de asegurar el funcionamiento de las instituciones y servicios de salud y servicios sociales, y de sus áreas y departamentos.
- Reclamar una financiación y unas inversiones públicas a largo plazo adecuadas en los sectores de servicios sociales y de asistencia sanitaria.
- Aumentar el reconocimiento social del trabajo de atención, luchar contra la escasa valoración de los puestos de trabajo del sector de servicios sociales y de asistencia sanitaria, y apoyar la profesionalización de los trabajadores y trabajadoras.
- Respalda la contratación y retención de trabajadores y trabajadoras en los sectores de servicios sociales y de asistencia sanitaria a través de la mejora de las condiciones laborales, aprovechando, entre otras cosas, el trabajo de DG SANCO sobre modelos de buenas prácticas en materia de retención de los profesionales de la salud y mejora de la gestión de recursos humanos.
- **Diálogo social, negociación colectiva y convenios colectivos**
Fortalecer las relaciones laborales y el diálogo social en los sectores de servicios sociales y de asistencia sanitaria a escala europea, nacional, regional y local, en particular, a través de la puesta en marcha o el respaldo a actividades o proyectos conjuntos con las patronales de ámbito nacional y/o comunitario.
- Promover la aplicación de textos de carácter intersectorial y sectorial sobre el diálogo social europeo y vigilar su impacto en el papel de los sindicatos y la mejora del empleo y las condiciones laborales y salariales.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST) en los servicios sociales y de salud**
Definir un programa de trabajo sobre seguridad y salud laboral que se pueda implementar dentro de las tareas internas de la FSESP como en las actividades que se lleven a cabo en el marco del diálogo social sectorial con HOSPEEM. Se lanzarán acciones conjuntas de los miembros de la FSESP y los empleadores hospitalarios pertinentes para prevenir los riesgos y reducir las consecuencias negativas de los

trastornos musculoesqueléticos y las enfermedades cutáneas. Se elaborarán un compendio de buenas prácticas y unas pautas para ejecutar las conclusiones de las iniciativas transectoriales (p. ej. la lucha contra el acoso y la violencia de terceros) o específicas de cada sector (p. ej. la prevención de heridas con instrumentos cortantes y punzantes o el envejecimiento de la mano de obra). Se apoyarán o se llevarán a cabo actividades para institucionalizar aún más el papel de los sindicatos en la aplicación y supervisión de la legislación nacional y europea en materia de SST.

- **Cualificaciones, aptitudes y competencias de los trabajadores y trabajadoras de servicios sociales y de salud**

Asegurar el seguimiento de la revisión de la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

- Respalda la actuación de comités o estructuras de trabajo que, en el cruce del mercado laboral y las cualificaciones profesionales, estén encargados, entre otras cosas, de la recogida e intercambio de información, y, en su caso, la elaboración de normativas dedicadas a la combinación de habilidades y la transferencia de tareas.

- **Migración transfronteriza de trabajadores y trabajadoras sanitarios y prácticas de contratación éticas**

Luchar contra las prácticas no éticas utilizadas en la contratación transfronteriza de profesionales en los sectores de servicios sociales y de asistencia sanitaria, a través de la promoción de los principios recogidos en el Código de conducta para la contratación y retención transfronteriza ética de FSESP/HOSPEEM (2008) y en el Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud (2010).

- Presionar a la UE y los gobiernos nacionales para que inviertan recursos en la sanidad, el atractivo de las profesiones de la salud y las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios, tanto en los países de origen como en los de destino, y estrechar la colaboración con los gobiernos y las autoridades públicas en todos los ámbitos, con el fin de mejorar el amparo legal de los profesionales sanitarios inmigrantes trabajando en hogares, pequeñas o medianas empresas, y de los autónomos (y los falsos autónomos).
- Respalda las acciones de los interesados para aliviar, en los países de origen, las consecuencias negativas de la fuga de personas capacitadas y cualificadas y la *fuga de cuidados*.
- Compartir información sobre el contenido y éxito de las estrategias y campañas de sindicación, afiliación e integración de trabajadores y trabajadoras inmigrantes. Se difundirán las conclusiones de los acuerdos bilaterales entre los sindicatos afiliados a la FSESP y la CES, que abarcan un amplio espectro de temas para el beneficio de sus miembros, incluida la posibilidad de acuerdos recíprocos de membresía temporal en los sindicatos.

12. Empresas de Servicios Públicos (PUT): elementos impulsores del desarrollo sostenible

1. El sector de las empresas de servicios públicos hace frente a numerosos retos estructurales causados por los avances internacionales, las decisiones en materia de regulación y la innovación tecnológica, así como por la reacción de las autoridades públicas y de los empleadores ante esos cambios. Todo esto tiene repercusiones sobre el lugar de trabajo y los trabajadores y trabajadoras, sus familias y comunidades. La FSESP reafirma que los servicios públicos deben estar financiados y ser propiedad de las autoridades públicas. Las autoridades públicas deben supervisar y evaluar el rendimiento de los operadores de servicios públicos. La FSESP exige el mantenimiento de la negociación colectiva y de las normas sociales y medioambientales cuando se produzca la remunicipalización o privatización. Los cambios de titularidad no deben acarrear recortes en los centros de trabajo o formación, no se deben deteriorar las condiciones laborales y salariales y se deben proteger los planes de pensiones de las empresas para que la representación de los intereses no se vea afectada de manera negativa. Se debe garantizar la viabilidad económica de las acciones existentes que han demostrado su valor..
2. La FSESP trabajará para asegurarse de que los principios y valores del servicio público se incorporen en las políticas europeas sobre servicios medioambientales, tales como el agua, los residuos y la energía. El seguimiento de las políticas corporativas, las fusiones y adquisiciones, así como el establecimiento de nuevos comités de empresa europeos en colaboración con los sindicatos afiliados serán pasos importantes para promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las empresas multinacionales. El cambio climático y el acceso a la energía siguen siendo una cuestión clave y un desafío específico para este sector. Las empresas de servicios públicos desempeñan un papel preeminente para lograr una sociedad sostenible.

Energía

3. Datos recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático indican que el calentamiento global se está produciendo más rápidamente de lo previsto. La FSESP apoya el objetivo de una reducción drástica de las emisiones de CO₂ en el sector europeo de la energía para 2050, con objetivos intermedios obligatorios para 2030 y 2040. La FSESP trabajará con sus afiliadas que no sean de países de la UE ni del Espacio Económico Europeo, como Rusia, Ucrania y otros, en torno al calentamiento global y el cambio climático para asegurarse de que todos los gobiernos europeos se comprometen con el acuerdo global de reducción del CO₂.

Puntos de acción:

- Lanzar campañas para una transición justa. Los gobiernos europeos y la UE deben adoptar una hoja de ruta para una transición justa que guíe el proceso de reestructuración del sector eléctrico. Las empresas y gobiernos deben poner a disposición más fondos para los trabajadores y trabajadoras del sector de los combustibles fósiles, de modo que se pueda facilitar formación, asistencia para encontrar otros trabajos y crear más trabajos verdes. Hay que anticipar los cambios (investigación, formación de trabajadores y trabajadoras) en la producción y especialmente en la combinación energética, necesaria para reducir los gases de efecto invernadero para apoyar el desarrollo de los trabajadores y trabajadoras.
- Fortalecer aún más los argumentos a del papel y las misiones de los servicios

públicos y titularidad en el sector de la energía en su conjunto, y asimismo en el sector de las energías renovables y las redes, para proteger a las familias de las compañías y fondos de capital de riesgo que solo desean maximizar sus beneficios.

- Involucrarse más en las labores relacionadas con los regímenes de comercio de derechos de emisión y las tasas sobre las emisiones de carbono en colaboración con la CES para evitar consecuencias negativas sobre las familias de bajos ingresos.
- Seguir tratando la cuestión de la pobreza energética y garantizar el derecho a la energía para todos, que es una responsabilidad social.
- Tomar medidas para mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras del sector de las energías renovables, como la energía eólica, las productoras de energía solar y los servicios de eficiencia y ahorro energético, pero también en las áreas de infraestructura subcontratadas (redes). Todos los trabajadores y trabajadoras del sector energético deberían beneficiarse de condiciones de trabajo y sueldo dignas.
- Desarrollar políticas sobre redes energéticas inteligentes y sus consecuencias para el sector y sus trabajadores y trabajadoras y promover las infraestructuras públicas (municipales) de automóviles eléctricos accionados mediante energías renovables.
- Supervisar y responder a la integración cada vez mayor de los mercados de la electricidad y el gas y a la creciente importancia del regulador europeo (ACER - Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía) y de organismos tales como ENTSO-E y ENTSO-G (operadores de transmisión) para asegurarse de que los intereses de los trabajadores y trabajadoras y de los ciudadanos estén protegidos. Se elaborarán propuestas para un nuevo tratado energético y un nuevo organismo europeo de la energía en los que se tengan en cuenta la demanda y el suministro energético en Europa, así como una política energética coherente.
- Desarrollar un programa general de negociación para los sindicatos del sector, de modo que se mejore la coordinación regional y en la UE de cara al mercado energético europeo.
- Mejorar la calidad del diálogo social sectorial y del diálogo con las empresas multinacionales. Las prioridades serán la lucha contra la subcontratación, los bajos sueldos, la igualdad entre mujeres y hombres, la formación y las aptitudes, la responsabilidad social de las empresas, los trabajadores y trabajadoras jóvenes y la mejora de la fuerza sindical, en particular en el creciente sector de los servicios de la industria eléctrica de la energía.
- Aprovechar los logros obtenidos en materia de dimensión social de la Comunidad de la Energía de Europa Sudoriental, a la que ahora se han unido Ucrania, Moldavia y Georgia, con Armenia y Turquía en calidad de observadores.
- Profundizar e intercambiar experiencias con los sindicatos afiliados de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (Rusia y Asia Central) a medida que la liberalización de los servicios energéticos va cobrando mayor importancia, así como velar por la inclusión de una dimensión social en las políticas energéticas.
- Superar los problemas del diálogo social en el sector del gas, ya que los empleadores se han retirado. Estos problemas pueden superarse si las afiliadas ejercen presión sobre los empleadores y sobre las organizaciones pertinentes de la industria. El Secretariado de la FSESP coordinará las futuras labores para que el diálogo social en este sector sea dinámico.

Agua

4. La FSESP entiende que el agua debe ser un servicio público y apoya la reivindicación de que el agua es patrimonio mundial, que nos pertenece a todos y debe ser protegida y

gestionada por el bien de todos. La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) por el derecho humano al agua es todo un éxito. Se seguirá defendiendo las reivindicaciones de la ICE, en particular en relación con su ejecución por parte del Parlamento, el Consejo y la Comisión. La FSESP seguirá estrechando lazos con los grupos activistas en la materia. Se invita a las afiliadas de los países europeos fuera de la UE a que ejerzan presión a sus gobiernos para que firmen y apliquen los principios del derecho al agua de las Naciones Unidas.

Puntos de acción:

- Apoyar a las afiliadas mediante una mayor concienciación de la labor clave que los servicios públicos de agua brindan a la sociedad, así como a las que se opongan a la privatización de los servicios de agua.
- Oponerse a la creación de un mercado de derechos de agua, así como a cualquier intento de la UE de liberalizar los servicios de agua, incluyendo la apertura a la competencia de las concesiones hidráulicas.
- Analizar el desarrollo del mercado de los contadores inteligentes.
- Avanzar hacia el establecimiento de un dialogo social en el sector del agua y el saneamiento. Los sindicatos del sector del agua y el saneamiento de la FSESP debatirán los términos, problemas y estrategia a seguir, además de los recursos destinados a este fin.
- Garantizar la cooperación con los sindicatos españoles para que las empresas multinacionales de agua y de gestión de residuos estén cubiertas por comités de empresa europeos.
- Apoyar y fomentar iniciativas para la remunicipalización de los servicios asociados a la distribución del agua.

Gestión de residuos

5. El sector de la gestión de residuos forma parte de los servicios medioambientales y es un área en la que aumenta el empleo. Hace frente a múltiples desafíos, incluida una competencia encarnizada en cuanto a las condiciones laborales y salariales. La FSESP tiene como objetivo representar a toda la cadena, es decir, recogida, transporte, separación, reciclado e incineración, en empresas públicas y privadas.

Puntos de acción:

- Actualizar los principios básicos de la política de gestión de residuos de la FSESP y defender la dimensión de servicio público en las políticas de residuos que deben suscribir las compañías.
- Impulsar la eficiencia de recursos, que se mantiene prioritaria en la agenda. En el marco de la transición a una sociedad que utilice eficazmente los recursos, la FSESP abogará por que en las políticas de residuos de la UE queden recogidos la generación de empleo, los empleos verdes, las habilidades y formación, la seguridad y salud, como piezas fundamentales del sector de los residuos.
- Avanzar hacia el objetivo de establecer un diálogo social en el sector de la gestión de residuos. Los sindicatos del sector afiliados a la FSESP debatirán sobre las modalidades, temas, estrategias y recursos adecuados.
- Establecer comités de empresa europeos en las principales multinacionales de gestión de residuos en las que todavía no existen, en particular en las grandes empresas alemanas y españolas.

13. Por una auditoría ciudadana de la deuda pública en los Estados europeos

1. Viendo con extrema preocupación la intensificación de la espiral *deuda, déficit, austeridad* en varios países europeos y la creciente pauperización de la ciudadanía sin indicios de mejora.
2. Considerando que el reciente crecimiento de la deuda pública y, como consecuencia de ello, del presupuesto asignado al reembolso de la deuda en la mayoría de los países europeos tiene como principales causas la decisión de los gobiernos de rescatar las entidades bancarias a gran coste y sin condiciones durante la debacle bancaria de 2008 y unas políticas fiscales desastrosas, así como la crisis económica nacida de la crisis financiera y de unas pésimas decisiones políticas.
3. Denunciando la injusticia e inoperancia de unas medidas de rigor presupuestario y de austeridad que, al amparo de la Troica, lo que hacen es agravar la deuda pública y, cebándose sobre todo con las mujeres y los y las jóvenes, dismantelan las redes de protección social y la redistribución de la riqueza sin que se reduzca sustancialmente la deuda pública de los países.
4. Atendiendo a que, en los próximos años, la cuestión de la deuda pública seguirá ocupando el lugar que se ha ganado en la vida política y social, en un contexto de libre especulación y de previsiones de recapitalización bancaria.
5. Advirtiendo que los gobiernos, ya sean de izquierdas o de derechas, aceptan someterse a la presión de los mercados financieros, entre cuyas exigencias prioritarias está precisamente el reembolso continuo de la deuda, defendido por los jefes de Estado y de Gobierno como una opción ineludible, irrefutable e irrenunciable.
6. Considerando que, si lo que se pretende es mantener los derechos sociales conquistados a base de arduas luchas, frenar la regresión social y garantizar los derechos fundamentales, es imperativo priorizar la deuda pública en los debates sobre la salida de la crisis, siendo imprescindible la reducción radical del déficit público para esto y para poner al servicio de la ciudadanía una política económica y social orientada a la financiación de unos servicios públicos de calidad.
7. Celebrando las auditorías ciudadanas de la deuda pública que en numerosos países europeos, entre ellos España, Francia, Grecia, Portugal, Bélgica e Italia, se están llevando a cabo en los ámbitos local, regional y nacional, con activa participación de sindicatos en todos los niveles, y con unos primeros resultados alentadores y significativos. [Por auditoría de la deuda pública se entiende el análisis detallado de los componentes de la deuda, su procedencia, utilización, modalidades y condiciones de reembolso.]

El Congreso INSTA y URGE al Comité Ejecutivo y el conjunto de las afiliadas de la FSESP a:

- Alentar y apoyar sin fisuras la implementación y la participación de los sindicatos afiliados a la FSESP en los comités de auditoría ciudadana de la deuda pública en los ámbitos local, regional y nacional, con el fin de verificar que las deudas contraídas por los poderes públicos no son odiosas, ilegítimas o ilegales.
- Prestar especial atención a la evaluación de las medidas resultantes de las políticas equivocadas europeas, adoptadas por las instituciones europeas en relación con los servicios públicos y el proceso de su liberalización mercantil, a las que resulten de la colocación de los servicios públicos en los mercados y a las que desde 2008 se han adoptado en respuesta a la crisis económica y a los beneficios ofrecidos a

los sistemas financieros.

- Completar el apoyo con un procedimiento de información y sensibilización sobre el déficit y la importancia de las iniciativas de auditoría. Esta debe tener como efecto priorizar la cuestión de la deuda en el debate público. Se define pues por una dimensión intrínsecamente democrática.
- Apelar al Parlamento Europeo para que participe de forma activa en la defensa de los principales intereses de la Europa Social, respetando la importancia social del trabajo y de los trabajadores y trabajadoras y por unas condiciones de ciudadanía para todos.

14. Tratados europeos

1. Considerando que, desde su fundación como entidad institucional y política supranacional, la Unión Europea ha ido tomando forma en el molde prioritario de la construcción de un mercado único, abrazando por completo, desde mediados de los años ochenta y la firma del Acta Única Europea, los principios de la economía neoliberal y una estricta doctrina monetaria.
2. Atendiendo, sin embargo, a que esta construcción europea, en todo tipo de aspectos, ha constituido un avance decisivo en la integración de países cada vez más numerosos y la identificación progresiva con unos principios y valores comunes, en el marco de una *ciudadanía europea* cada vez más reconocida. La elección por sufragio universal de los diputados al Parlamento Europeo y la ampliación de las competencias de la Eurocámara en el seno de la Unión, la integración de la Carta de los derechos fundamentales de la UE en el Tratado de Lisboa, y la próxima adhesión al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales suman pasos hacia la creación de una Europa de los derechos.
3. Considerando, no obstante, que los tratados de gobernanza económica ratificados en el marco de la recuperación de las finanzas de los Estados miembros cuyos niveles de déficit y deuda se sitúan por encima de los criterios del Tratado de Maastricht —intensificados en el Pacto por el Euro Plus y puestos en marcha a través del Semestre europeo y, próximamente, el Pacto presupuestario, o Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza— se imponen a los Estados miembros con prioridad respecto a la defensa del empleo, el respeto a los derechos humanos, la protección social y las negociaciones salariales. La ola de privatizaciones y los sucesivos paquetes de recortes en el gasto público constituyen las principales consecuencias de la aplicación de las medidas recogidas en los tratados, al igual que la desregulación del Derecho laboral, el aumento de la edad de jubilación, la ampliación de la jornada laboral, las reducciones salariales y la subida injusta del IVA y de otros impuestos.
4. Considerando que la aplicación de los tratados y pactos (Semestre europeo, *Six Pack*, *Two Pack*, Pacto por el Euro Plus, Mecanismo Europeo de Estabilidad y, por último, reuniendo en un solo tratado los principios y recomendaciones de los citados textos, el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza o Pacto presupuestario europeo) elaborados por la Comisión Europea y la Troica, ratificados por el Consejo y aprobados por el Parlamento, no han aportado mejora alguna en la situación económica de los países sometidos a dichos tratados, sino todo lo contrario, al alimentar una espiral de endeudamiento, recesión y alarmante deterioro de las condiciones de vida y de trabajo, sumergiendo en la pobreza a millones de personas.
5. Considerando, además, la falta de transparencia y de debate democrático en torno a la adopción de tales mecanismos, así como la casi imposibilidad para los países, como consecuencia de la introducción de la votación por mayoría inversa para contrarrestar las sanciones dictadas contra un Estado miembro, de sustraerse de las drásticas medidas antisociales y restricciones presupuestarias impuestas a través de los susodichos textos.
6. Considerando la pérdida de soberanía de los Estados, derivada de la ratificación de los tratados, en la elaboración de los presupuestos nacionales, y el correspondiente replanteamiento de la especificidad a los rasgos propios de los respectivos países; los

presupuestos deben someterse primero a la aprobación de la Comisión Europea.

7. Considerando, asimismo, la política monetaria restrictiva del Banco Central Europeo desde su fundación, cuyos objetivos prioritarios de estabilidad de precios, estricto equilibrio presupuestario y liberalización de los mercados han ocultado la protección de las economías nacionales, obligando a los Estados a financiarse en los mercados financieros a tipos de interés exagerados, cuando los tipos de interés de los préstamos que el BCE otorga a las instituciones financieras rara vez superan el 1%.
8. Considerando que, paralelamente a la radicalidad y trascendencia de tales medidas presupuestarias, la Europa de los derechos y de la democracia retrocede de manera significativa: las políticas abiertamente discriminatorias y represivas (contra los gitanos, por ejemplo) quedan impunes; el debate popular está aparcado, cuando no desterrado; las vulneraciones del Derecho laboral y la Carta europea de los derechos fundamentales no sólo no se castigan, sino que incluso se fomentan a través de determinadas medidas ordenadas por la Comisión Europea relativas al desmantelamiento de la protección social o por las instituciones de vigilancia tales como FRONTEX, al dictar contra la inmigración irregular directrices cada vez más inhumanas. Los derechos económicos, sociales, culturales y sindicales sufren el azote de una ideología *ordoliberal* inapropiada, ineficaz y contraproducente, con total impunidad, sin que se atienda la voz de la ciudadanía que no deja de movilizarse para defender su dignidad. Como consecuencia de ello, se recrudecen las tendencias de repliegue identitario, nacionalismo exacerbado, búsqueda de chivos expiatorios y resurgir de partidos y movimientos políticos de corte radicalmente antieuropeísta, xenófobo, discriminatorio, antisindical y antidemocrático (Viktor Orban y el partido Jobbik en Hungría, el movimiento de extrema derecha *Amanecer Dorado* en Grecia y, en general, la creciente popularidad de las formaciones de extrema derecha en todos los rincones de Europa).

El Congreso INSTA y URGE al Comité Ejecutivo y el conjunto de las afiliadas de la FSESP a:

Hacer campaña y presionar activa y continuamente, junto con la CES y el conjunto de las federaciones sectoriales, para:

- Provocar, en los Estados miembros, un debate democrático en torno a las decisiones presupuestarias europeas y los tratados, entre ellos el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, que condenan los países europeos y sus poblaciones a una pauperización sistematizada.
- Proporcionar, a través de textos de divulgación y herramientas audiovisuales accesibles, la información más clara y extensa posible sobre los peligros del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, y los tratados anexos, así como acerca de los motivos de oposición.
- Oponerse, por todos los medios a nuestro alcance, entre ellos la vía parlamentaria, a la ratificación por los Estados del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, mientras no garantice el predominio de los derechos humanos sobre los intereses económicos ni promueva la recuperación de la demanda a través de una verdadera política de generación de empleo y redistribución de la riqueza.
- Multiplicar las Iniciativas Ciudadanas Europeas (ICE) como la que defiende el derecho al agua como bien común, con el fin de reivindicar masivamente la protección de los derechos fundamentales y la defensa y promoción de la provisión de servicios públicos de calidad para todos.

- Invertir el orden de prioridad de los artículos del Tratado de la UE (actualmente a favor de la desregulación económica en detrimento de los derechos humanos) y situar en el centro de la construcción europea el respeto integral del artículo 2 de dicho Tratado: “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”.
- Modificar el mandato del Banco Central Europeo de modo que pueda conceder préstamos directamente a los Estados a tipos de interés ventajosos como los que otorga a los mercados financieros. De lo que se trata es de frenar la especulación financiera y ayudar verdaderamente a las economías nacionales en vez de obligarlas a gangrenarse a base de préstamos de origen especulativo.
- Unir, apoyar, reunir, coordinar y difundir lo más ampliamente posible a través de los medios informativos oficiales y alternativos, las distintas luchas sindicales que se están llevando a cabo por toda Europa, con el fin de elevar su impacto de manera concreta y resonante en el conjunto de la sociedad.
- Respaldar y aunar fuerzas con los movimientos asociativos y ciudadanos que reclaman una Europa de los derechos, de la dignidad y de la justicia, así como la inversión del equilibrio de fuerzas ya no para fragmentar sino para concertar las luchas. Se requiere trabajar para combinar las campañas de otras organizaciones europeas e internacionales.

15. Por la intensificación del carácter vinculante de las normas sociales y medioambientales en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales

1. Considerando que, a raíz de los reiterados fracasos de las negociaciones comerciales multilaterales de la OMC en el marco del ciclo de Doha, la Unión Europea y sus Estados miembros llevan años ejecutando una política comercial exterior basada en la concertación de acuerdos bilaterales de libre cambio (acuerdos de cooperación económica) y acuerdos bilaterales de inversión con terceros países o regiones;
2. Advirtiendo con preocupación que, como consecuencia de la liberalización y privatización de los servicios públicos, la implementación de numerosos acuerdos ha repercutido en pérdida de calidad, seguridad, accesibilidad, igualdad de trato, promoción del acceso universal y derechos del usuario (valores comunes establecidos en el Protocolo 26 del Tratado de Lisboa sobre los SIG);
3. Advirtiendo que los numerosos acuerdos de libre cambio firmados han generado el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones afectadas, debido a la destrucción de empleo originada por las privatizaciones y la intensificación de la competencia, la volatilidad de los precios alimentarios, el aumento del control multinacional extranjero sobre los servicios y los recursos naturales, el no reconocimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y los convenios colectivos;
4. Considerando el elevado número de casos, recogidos por los movimientos sociales y sindicales de los países contemplados en los acuerdos comerciales, que dejan constancia de la ausencia de respeto al medio ambiente y las poblaciones, de la desatención de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos sindicales vigentes en los países y sectores acogidos a los acuerdos;
5. Considerando que, al margen de las negociaciones bilaterales entre la UE y terceros países para la consecución de acuerdos comerciales preferentes:
 - se han reanudado, en 2013, las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC;
 - se está celebrando, de la mano de 37 países, entre ellos la Unión Europea, una nueva ronda de negociaciones multilaterales sobre el comercio de los servicios, que tiene como objetivo mantener y profundizar en el proceso de liberalización iniciado, en el marco de la OMC, con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, orientado a la intensificación de la liberalización de los intercambios y las inversiones en el campo de los servicios, en todos los sectores y para todas las modalidades de provisión, lo que afectará para siempre al 90% de los servicios públicos;
 - la conclusión del acuerdo de *gran mercado trasatlántico* entre la UE y Estados Unidos, y del acuerdo UE/Canadá (Acuerdo Económico y Comercial Integral) contempla el aumento de la liberalización de los intercambios comerciales, incluido el intercambio de servicios; y que elimina las políticas dirigidas a proteger a los trabajadores y trabajadoras, ciudadanos, el medio ambiente, y sirve directamente a los derechos de los inversores para que cuestionen las políticas nacionales.
9. Considerando la pérdida de soberanía de los Estados interesados en beneficio de normas comerciales supranacionales acompañadas de sanciones económicas por

incumplimiento;

10. Considerando, en el marco de estos acuerdos multilaterales, el correspondiente riesgo de incompatibilidad de las disposiciones vigentes en la legislación comunitaria, entre ellas la Carta de los derechos fundamentales, el artículo 14 y el Protocolo 26 del Tratado de Funcionamiento de la UE;
11. Considerando las consecuencias desastrosas de los acuerdos bilaterales suscritos por la UE y terceros países para las legislaciones nacionales de los países firmantes en materia de protección de los derechos de los consumidores y los trabajadores y trabajadoras;
12. Considerando la falta de transparencia en las negociaciones de unos acuerdos que suelen publicarse en el momento de la ratificación y previa firma de las partes interesadas;
13. Considerando asimismo la escasa trascendencia de las evaluaciones de impacto social y medioambiental, cuya demora en la ejecución impide un análisis pertinente de los efectos revelados;
14. Considerando el peligro que supone para la ciudadanía la ratificación de unos acuerdos que ni son vinculantes ni están sujetos a sanción en caso de incumplimiento de los convenios internacionales sobre los derechos humanos y laborales;
15. Considerando que en el Protocolo 26 del Tratado de Lisboa se dispone que la UE y los Estados miembros comparten la responsabilidad de proteger y mejorar sus servicios públicos, conforme a las disposiciones recogidas en el protocolo y a la cláusula social transversal: “En la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tendrá en cuenta las exigencias relacionadas con la promoción de un nivel de empleo elevado, con la garantía de una protección social adecuada, con la lucha contra la exclusión social y con un nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana”;

El Congreso INSTA y URGE al Comité Ejecutivo y el conjunto de las afiliadas de la FSESP a:

Hacer campaña y presionar activa y continuamente, junto con la CES y el conjunto de las federaciones sectoriales, para:

- Provocar, en los Estados miembros, un debate democrático en torno a lo que encierran los acuerdos comerciales y los riesgos que entrañan para la democracia, la integridad de los derechos de los ciudadanos y los trabajadores y trabajadoras, y la preservación de unos servicios públicos de calidad;
- Exigir la puesta en marcha de un verdadero proceso democrático, transparente y precoz de información y consulta ciudadana en torno a las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales que celebre la UE;
- Reclamar la estricta aplicación de las disposiciones legislativas recogidas en el Derecho comunitario primario, entre ellas las relativas a negociaciones multilaterales, con el fin de preservar las redes de protección social de los países incluidos en los acuerdos comerciales; velar, entre otras cosas, por mantener, sin importar los acuerdos supranacionales que pudieran suscribirse, las garantías de autonomía y subsidiariedad de los Estados miembros conforme a lo estipulado en las directivas correspondientes a los servicios públicos;
- Aprovechar las disposiciones de consulta existentes en el marco de las negociaciones bilaterales UE/terceros países y alentar, por todos los medios posibles, la movilización ciudadana para reclamar la sistematización de un proceso eficaz de información, consulta y respuesta a las alertas correspondientes a los

riesgos que suponen las negociaciones para las conquistas sociales fundamentales consagradas en el Derecho comunitario y los convenios internacionales;

- Mantener un elevado nivel de compromiso y movilización entre los interlocutores sociales y los movimientos ciudadanos con vistas a invertir la escala de prioridades en los acuerdos comerciales entre países o regiones a favor de inversiones social y ambientalmente sostenibles, contribuyendo a un desarrollo orientado hacia el ser humano.
- Velar por mantener los servicios públicos al margen de la liberalización propia de tales acuerdos
- Trabajar para desarrollar una normativa social y medioambiental de derecho internacional que obligue a los inversores a requisitos mínimos.

16. Desempleo juvenil – ¡Europa no puede permitirse perder una generación!

1. El modelo social se encuentra amenazado con 5,6 millones de personas desempleadas menores de 25 años en la UE. Sin embargo, el desempleo juvenil no es problema exclusivo de la UE con tasas del 50 % o más en los países mediterráneos y en otros. El paro está aumentando en todas partes del mundo, ya que los gobiernos han impuesto duras medidas de austeridad, empujando más a sus países hacia la recesión con un sistema de bienestar fracasado. Los ciudadanos que no trabajan se convierten fácilmente en víctimas de la exclusión social y el paro, además, facilita el desarrollo no democrático. Toda Europa está necesitada de una nueva dirección económica: la visión de la FSESP de una Europa social alternativa con un nivel alto de empleo es fundamental para otorgar a los y las jóvenes de hoy en día un futuro decente. Existe el riesgo de perder una generación. La violencia de género entre los y las jóvenes está aumentando, como el racismo, asociado a la religión en muchos casos, y la discriminación debido a la orientación sexual. Esto es algo que debería superarse en este siglo XXI.
2. Existe también un alto nivel de desempleo entre los y las jóvenes menores de 25 años que han completado su educación media o superior. Este grupo de jóvenes a menudo es olvidado en el debate europeo sobre el desempleo juvenil. Estos jóvenes se enfrentan a muchos de los mismos desafíos. Además, muchos de ellos con estudios se ven obligados a emigrar debido a la falta de perspectivas laborales. Si no se resuelve este problema, existe un riesgo importante de “fuga de cerebros” que, en términos generales, repercutirá negativamente sobre las economías europeas en un futuro inmediato, ocasionando más pérdidas inaceptables de recursos humanos y la polarización en las sociedades. En algunos países, los y las jóvenes solo encuentran trabajos inestables y esto les anima a desplazarse a países que realmente inviertan en ellos, ya que dichos países necesitan contar con las experiencias y capacidades de estos jóvenes para su desarrollo.
3. Los y las jóvenes son los más afectados en tiempos de recesión. Al estar recién llegados al mundo laboral, las oportunidades disponibles para obtener experiencia laboral disminuyen en un mercado laboral mermado. Hay más probabilidad de que pierdan sus puestos de trabajo y con frecuencia existe una sobrerrepresentación de ellos cuando compiten por un trabajo temporal y pueden convertirse en trabajadores y trabajadoras pobres, incapaces de mantener un nivel de vida mínimo aceptable. Los periodos de prácticas y otros trabajos sin remunerar deben ser regulados con urgencia para evitar el abuso y el aumento de una fuerza laboral barata ya que esto no forma parte de la solución para los y las jóvenes desempleados. Como consecuencia, no son capaces de instaurarse en el mercado de la vivienda y en su lugar dependen de la capacidad que tengan para vivir con sus padres. La disminución de las oportunidades laborales y las liberalizaciones del mercado laboral conducen a una pérdida del bienestar entre nuestros jóvenes, ahora y en el futuro. Esto constituye un caldo de cultivo para la continuación de la exclusión, el racismo y el desprecio político.
4. Durante demasiados años, la inseguridad, la ausencia de derechos, la falta de estabilidad y el trabajo poco o nada remunerado se han convertido en algo habitual entre los y las jóvenes europeos que quieren encontrar empleo. Debemos aspirar a un compromiso europeo en contra de la práctica del trabajo precario en Europa a través del diálogo social y la negociación colectiva.

5. Para reducir el desempleo entre los y las jóvenes, la UE ha propuesto un Plan de Garantía Juvenil, mediante el cual se han adjudicado hasta la fecha 6 000 millones de euros para luchar contra el desempleo juvenil. El Plan de Garantía Juvenil se orienta a garantizar oportunidades laborales y prácticas de aprendizaje o de formación para los y las jóvenes que llevan al menos 4 meses sin trabajo. Esto supone un paso importante en la dirección correcta, sin embargo, la OIT calcula que serían necesarios cerca de 21 000 millones de euros para emprender las acciones adecuadas y combatir el desempleo juvenil en toda Europa. No obstante, esta cifra solo incluye a los 17 Estados miembros de la Eurozona. Se requieren, por lo tanto, cambios/acciones adicionales para lograr un resultado con éxito. En la actual crisis económica, se han destinado 1 billón de euros para salvar a los bancos de la ruina. Nuestros jóvenes solo necesitarían una parte de esta cantidad. Es importante que los y las jóvenes de Europa sean capaces de creer en su futuro y las acciones que se emprendan se deben centrar por lo tanto en la creación de nuevas oportunidades laborales y en programas de formación que les aporten las cualificaciones necesarias para entrar en el mercado laboral en el futuro.
6. El sector público debe desempeñar una función clave en la batalla contra el desempleo juvenil y la precariedad laboral. La inversión en políticas activas para el mercado laboral que sean gestionadas a instancias públicas conlleva además una inversión económica y de recursos humanos. Pensar en un plan de contratación para los y las jóvenes con el fin de crear servicios para éstos y buenos trabajos. Esto supone revertir las políticas de recortes y austeridad a las que se ha sometido el sector público durante demasiado tiempo.
7. Para los más jóvenes, la orientación debería revertir en acciones preliminares adoptadas contra las faltas de asistencia y el absentismo escolar, ya que sin una educación básica, los y las jóvenes tienen pocas oportunidades de progresar. La satisfacción escolar es esencial para aprender mejor los resultados y capacidades. Intervenir a tiempo supone una oportunidad para evitar la exclusión social de los y las jóvenes. Esto exigirá una mayor inversión en sistemas educativos que sean libres y abiertos a todos los niveles y la disponibilidad de becas que garanticen la accesibilidad de la educación para todos.
8. La transición del periodo educativo a la vida laboral debe ser lo más flexible posible, por ejemplo, mediante la ayuda de los planes de aprendizaje. La mayoría de países con planes de aprendizaje que funcionan bien presentan niveles más bajos de desempleo juvenil ya que les ofrecen a sus jóvenes una transición más rápida desde el sistema educativo al mundo laboral a través de puestos de aprendizaje. Estos planes deben aportar una cualificación profesional completa y no solo la formación sobre actividades individuales. Esto se aplica también a la orientación de los instrumentos políticos del mercado laboral destinados a las medidas relativas a las cualificaciones. Las prácticas laborales en empresas o de las autoridades locales deben ser remuneradas en asonancia con el tiempo empleado, y ser justas en relación con los salarios de otros trabajadores y trabajadoras. Los periodos de estudio, formación y prácticas laborales o de aprendizaje deben computar para el cálculo de las pensiones.
9. Se deben realizar mayores inversiones en educación, formación y supervisión de los y las jóvenes desempleados. Una buena educación requiere financiación y objetivos a largo plazo, no acciones a corto plazo utilizando herramientas simples. Así que los 6 000 millones de euros destinados hasta el momento no son suficientes. Los fondos europeos, como el Fondo de Cohesión o del Fondo Social y Regional, deberían aportar medidas no burocráticas para luchar contra el desempleo. La parte de financiación perteneciente a los fondos de la UE debería ser más elevada si los Estados miembros no pueden lograrla por ellos mismos. El dinero se debería invertir también para crear trabajos útiles socialmente y sostenibles para los y las jóvenes, que supongan un

salario digno y unas condiciones y términos laborales justos. Esto se podría financiar mediante una recaudación más eficaz de los tributos no pagados.

10. También se deben aplicar a los y las jóvenes las reglas laborales fundamentales: Un salario y unas condiciones laborales óptimas aportarán a nuestros jóvenes la base esencial para la independencia económica y social.

Puntos de acción

- La FSESP dará énfasis al desempleo juvenil en los diálogos sociales sectoriales con los empleadores partiendo del acuerdo marco negociado por CES, BusinessEurope, UAPME (Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa) y CEEP (Centro Europeo de Empresas Públicas y de Servicios Públicos) en 2013. El acuerdo insta a los interlocutores del mercado laboral, autoridades públicas y demás a adoptar acciones comunes para realizar un progreso concreto hacia un aumento del empleo entre los y las jóvenes. Las propuestas para abordar el desempleo juvenil acordadas por los interlocutores sociales europeos (CES, Business Europe y CEEP) deben adoptar una forma concreta y generalizarse. La definición de los periodos de aprendizaje y los contratos laborales de duración determinada a modo de “trampolín hacia el mercado laboral”, plantean problemas, al igual que la ausencia de un compromiso relativo a la aplicación de la recomendación del Consejo sobre la garantía juvenil, aprobada a finales de febrero. Todavía no existe un marco de calidad para los periodos de prácticas a nivel de la UE.
- La FSESP debe perseverar en sus esfuerzos por fomentar la participación de los y las jóvenes y su representación dentro de las organizaciones sindicales mediante la continuación y fortalecimiento de la experiencia de la FSESP y la red juvenil de la ISP, promoviendo sus actividades y la organización de iniciativas específicas para el empleo juvenil.
- La FSESP debe también animar a las afiliadas para:
 - Promover la formación voluntaria y las oportunidades laborales remuneradas, sin discriminación de edad entre las tasas salariales y los beneficios.
 - Hacer campaña para invertir en la creación de empleo sostenible y útil socialmente para los y las jóvenes con un salario digno.
 - Animar a los miembros jóvenes para que hagan una campaña activa contra el populismo, el nacionalismo y las organizaciones de extrema derecha y fascistas que pretenden utilizar el desempleo juvenil para culpabilizar a los migrantes y las minorías étnicas del impacto de la austeridad.
- Instar a las organizaciones miembros de la FSESP para que hagan campaña a favor de las medidas sostenibles orientadas a aplicar la Garantía Juvenil y asegurar un nivel de vida mínimo aceptable y la regulación de los periodos de prácticas con el fin de evitar abusos.

17. Muchos hacen más – Sindicación y Reclutamiento

1. Nuestro objetivo y propósito como sindicatos es ser fuertes en el lugar de trabajo y obtener resultados para nuestros miembros y todos los trabajadores y trabajadoras utilizando esta fortaleza. Esto se aplica a las negociaciones con los empleadores a los niveles local y nacional. También tiene importancia en términos de nuestra capacidad para fomentar los intereses de nuestros miembros y de todos los trabajadores y trabajadoras en relación con la política.
2. Nuestra fortaleza reside en nuestras afiliadas y en el número de miembros que logramos organizar y en el nivel de involucración y empoderamiento. Hay que pedir a todo el que pueda unirse al sindicato que así lo haga. La incorporación y movilización de nuevos miembros es una de las tareas más importantes de todos los representantes sindicales electos y de los propios miembros sindicales. Elevar el número de afiliación y participar en las campañas y, si fuera necesario, la huelga constituyen la base para avanzar con éxito en las demandas de nuestros miembros y en los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras para aumentar los salarios y mejorar las condiciones laborales, y para que influyamos en la política. Para obtener condiciones laborales y acuerdos colectivos óptimos es esencial contar con muchos miembros sindicales activos. Esto se aplica a los lugares de trabajo pequeños y grandes por igual, en el sector público y en el privado.
3. Una FSESP fuerte requiere de sindicatos nacionales potentes que a su vez son necesarios para que nosotros podamos influir en las políticas europeas, y para cambiar y determinar mejoras para nuestros miembros, para todos los trabajadores y trabajadoras y los ciudadanos de Europa.
4. Queremos que la FSESP se haga oír y que su voz sea escuchada en serio. Nos enfrentamos a grandes retos en Europa. La FSESP debe fortalecerse si queremos dar respuestas creíbles e influir en la política a nivel de la UE y producir los cambios que benefician a nuestros miembros y a todos los trabajadores y trabajadoras.. Esto se puede conseguir si se unen más sindicatos a la federación aunque, principalmente, se logrará con el propio aumento de la afiliación de los sindicatos afiliados actualmente y haciéndose más fuertes a nivel nacional.
5. Tenemos un trabajo difícil pero importante de organización de los trabajadores y trabajadoras en un mercado laboral cada vez más fragmentado en el que las condiciones de empleo son, con más frecuencia, variadas e inseguras. Existe una variedad de empleadores y prestadores de servicios de bienestar en el mercado laboral, tanto públicos como privados. Como afiliadas a la FSESP, defendemos los intereses de los trabajadores y trabajadoras en los sectores público, privado y del voluntariado. ¡Debemos convertir la debilidad en fortaleza!
6. Una sociedad cada vez más multicultural también nos exige que nos alcemos para que todos tengamos el mismo valor y derechos, en un momento en el que los trabajadores y trabajadoras migrantes se han convertido en la clase marginal real de nuestro tiempo. Europa se caracteriza de manera creciente por partidos y tendencias xenófobas. Para ser capaces de defender a nuestros miembros y evitar la competencia basada en la oferta a la baja y el dumping social, necesitamos sindicatos potentes y una alta densidad sindical que garanticen las condiciones de los todos los trabajadores y trabajadoras.

7. Por su puesto que existen numerosos motivos para no afiliarse a un sindicato. Es fácil aducir razones ajenas a nosotros en términos de desarrollo de la sociedad o la política. Pero en los sindicatos hay muchos más motivos que dependen de nosotros. Necesitamos ser más visibles en los lugares de trabajo y mostrar a los trabajadores y trabajadoras los beneficios de afiliarse a un sindicato; debemos mejorar nuestra imagen y ser vistos como progresistas.
8. Es nuestra responsabilidad garantizar que más personas se unan a los sindicatos. Podemos hacer algunas cosas para que esto ocurra: haciéndonos más atractivos, mostrando los beneficios de afiliarse, y convenciendo y enseñando a la gente que ellos pueden influir en los salarios, condiciones laborales y profesiones a través de su afiliación sindical.
9. No obstante, esto supone que nos atrevamos a transformarnos nosotros, que nos arriesguemos al cambio y desarrollemos nuestras organizaciones, políticas y enfoques. No es una tarea fácil; exige una gran cantidad de esfuerzo, pero es necesario crear organizaciones proactivas que estén en asonancia con su tiempo.
10. Mediante su afiliación cada sindicato miembro firma los fundamentos del sindicato, nunca jamás trabajar por un salario más reducido o en condiciones peores que las acordadas en el sindicato. Si han de pervivir los sindicatos, una de las condiciones es que se unan tantas más personas como sea posible.
11. La financiación y recursos de la FSESP se encuentran estrechamente vinculados a la cuestión de la sindicación. Garantizar la financiación futura de la FSESP y su capacidad para desempeñar su función en Europa y obtener los resultados del dialogo social depende por entero de que el movimiento sindical se haga más fuerte, a través de que un mayor número de personas se unan a los sindicatos.

Actividades

12. El reclutamiento, la sindicación y la movilización deben ser incluidos en todas las actividades de las afiliadas de la FSESP y debates de la FSESP y deben ser prioritarios en el programa de la FSESP. Esto supone unos planteamientos completamente nuevos en torno al reclutamiento, la relación entre la sindicación y la influencia de los sindicatos para desarrollar una organización de reclutamiento y para movilizar a los miembros y a los potenciales. Tenemos mucho que aprender unos de los otros en estos ámbitos y la FSESP puede desempeñar un papel primordial en el intercambio necesario de información.
13. La creación de redes en las que los sindicatos que han obtenido logros demuestran y debaten cómo trabajan para aumentar el número y la representatividad totales y cómo pueden hacer que los miembros y los potenciales sean más activos. Necesitamos hacer públicas las buenas prácticas sobre cómo reclutar “almas” en el lugar de trabajo y miembros de manera digital. Es importante tener en cuenta aquí a los migrantes, por ejemplo, mediante la traducción de los mensajes más relevantes en las lenguas más habladas por ellos. Debemos hablar menos de una forma más orientada hacia la acción y hacer más para que las palabras se conviertan en hechos. Necesitamos encontrar hechos concretos sobre el alcance del potencial de la FSESP, y en cada país por individual, para poner de manifiesto lo grandes que pueden llegar a ser realmente los sindicatos.
14. Desarrollar junto a la ISP una estrategia común de reclutamiento que no se centre exclusivamente en aumentar el número total de afiliados sino que también se oriente al reclutamiento de más miembros por parte de los sindicatos afiliados individuales y expandan sus sindicatos.

18. Defensa de la protección social y del Estado de bienestar

1. Las medidas de austeridad impuestas por los gobiernos de toda Europa incluyen duros ataques sobre el gasto del bienestar y la protección social, los cuales aportan garantías básicas de seguridad social para evitar o aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.
2. Estos ataques se fundamentan en mitos ampliamente asumidos, promovidos por los políticos y los medios de que el Estado de bienestar ha sido el responsable del gasto público incontrolado, el cual debe ser reducido en aras de la sostenibilidad fiscal. Ahora, los derechos universales a los beneficios y pensiones estatales se consideran inasequibles, siendo los receptores demonizados como cargas inútiles sobre el Estado. La protección de un nivel de vida decente para todos, tanto si están trabajando como si no, se ve cada vez más como un gasto excesivo que no se puede continuar garantizando.
3. Deben cuestionarse estos mitos mediante una confrontación de ideas aún más contundente que tenga en cuenta el contexto de cada país.
4. El resultado ha sido el aumento de la pobreza entre los más vulnerables de la sociedad como por ejemplo, discapacitados, familias con bajos ingresos, familias monoparentales, refugiados y los mayores. En Reino Unido, los beneficios y pensiones estatales se encuentran entre los más bajos del mundo desarrollado, y muchos están perdiendo sus hogares y trabajos.
5. Las personas que sufren más los recortes del bienestar no fueron las responsables de la deuda pública causada por la liberalización del mercado, las especulaciones arriesgadas y los rescates de los bancos. Según la OCDE, el gasto en bienestar en los 34 países miembros que la integran ha aumentado de forma continuada desde 1980, pero este aumento de los costes fue casi completamente compensado por el crecimiento del PIB hasta la crisis financiera. En otras palabras, no ha habido un gasto público "sin control". Es el abuso del impuesto de sociedades el que está fuera de control, con las empresas multinacionales y las personas ricas utilizando los paraísos fiscales de forma habitual para evitar el pago de impuestos.
6. Hay una importante suma de impuestos sin pagar en la mayoría de economías en espera de ser recaudados si existiera la voluntad política para hacerlo. Los ingresos generados por la introducción de sistemas fiscales transparentes, progresivos y dotados con suficiente personal, un impuesto de transacciones financieras internacionales, el cierre de los paraísos fiscales y la exacción eficaz para evitar la evasión fiscal harían que muchos de estos programas de recortes de bienestar fueran innecesarios.

Puntos de acción de la FSESP:

- Desafiar y desacreditar activamente los mitos relacionados con el bienestar de los políticos y los medios y denunciar las medidas de austeridad aplicadas por los gobiernos.
- Animar a los sindicatos afiliados a trabajar con la comunidad local apropiada, los grupos contra la pobreza y de justicia fiscal, y facilitar la creación de estos grupos cuando no existan.

- Hacer campaña activamente por:
 - (i) Un piso de ingresos mínimos como derecho humano básico;
 - (ii) La defensa de los beneficios universales y los niveles de protección social en los países europeos;
 - (iii) El cumplimiento pleno por parte de los Estados europeos de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) de la OIT;
 - (iv) Niveles de beneficios aceptables decentes;
 - (v) Sistemas de bienestar adecuadamente financiados que garanticen una respuesta a las necesidades de las personas;
 - (vi) Una normativa general contra la evasión de impuestos eficaz introducida en la legislación nacional en cada uno de los Estados europeos;
 - (vii) Una prohibición sobre el comercio de alta frecuencia, un impuesto europeo sobre las transacciones financieras internacionales y el fin de los paraísos fiscales;
 - (viii) Utilizar los datos sobre la “brecha fiscal europea” y hacer pública la cifra, como parte de la campaña actual para promover la justicia fiscal como una alternativa real a la austeridad;
 - (ix) La introducción de informes por países para las corporaciones multinacionales con el fin de que paguen lo que deben en cada país;
 - (x) Inversión en más personal para la administración pública para la recaudación y exacción de impuestos como una de las formas más eficaces de solucionar la brecha fiscal.
 - (xi) Unos servicios comunitarios adecuadamente financiados que respeten la idea del acceso igualitario para todos.

19. Luchando por un futuro para todos

1. La crisis económica de 2008 ha ocasionado en una generación la mayor recesión económica. Sin embargo, los que han causado la crisis, los capitalistas banqueros a la cabeza de nuestros sectores financieros, todavía no han sido responsabilizados.
2. En su lugar, muchos gobiernos actuales de Europa y de fuera han utilizado la oportunidad para lanzar un ataque sin precedentes sobre la negociación colectiva, los derechos en el lugar de trabajo y sobre nuestros servicios públicos.
3. Nuestros miembros han hecho frente a recortes salariales devastadores en un momento en el que el coste de la vida aumenta constantemente, causando bruscos descensos en los niveles de vida de los trabajadores y trabajadoras de toda Europa.
4. La FSESP rechaza de pleno la actual adición a la austeridad. En su lugar, la FSESP continuará haciendo campaña para que aumente la inversión en nuestros servicios públicos y garantizar que apoyamos y protegemos a los más vulnerables de nuestra sociedad. La pérdida de puestos laborales y la disminución de las garantías sociales han producido un aumento de la pobreza en la población. Los servicios públicos de calidad son esenciales para la Europa que queremos y merecemos. El programa de austeridad ha fallado y es tiempo de alternativas.
5. Creemos que la FSESP debería continuar estando en el centro de la resistencia. Con demasiada frecuencia se intenta dividir a los trabajadores y trabajadoras y aislar al sector público del privado con algún tipo de situación de competición sobre los recursos siempre en disminución. La FSESP rechaza este enfoque y continuará generando la solidaridad en todo el movimiento sindical europeo en la lucha por una alternativa.
6. Además de continuar liderando el debate contra la austeridad, la FSESP:
 - Hará campaña por una exención clara para la sanidad, la educación y los servicios públicos en las negociaciones actuales sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversiones y se opondrá a cualquier intento de incluir cualquier mecanismo de solución de controversias entre los inversores y los Estados dentro del potencial acuerdo. La FSESP trabajará también con sindicatos homólogos de EE.UU. utilizando cualquier oportunidad para desarrollar, a través de estas negociaciones, propuestas innovadoras para la ampliación del modelo social de la UE, como, por ejemplo, la ampliación del derecho a la representación en los comités de empresa europeos para los trabajadores y trabajadoras americanos. Se opondrá a las orientaciones adoptadas en el acuerdo de libre comercio entre EE UU y la UE. Discutimos cualquier ajuste que reduzca los derechos y regulaciones, y cualquier movimiento liberal que aumente los beneficios de las multinacionales en detrimento de las personas y el medio ambiente. Reiteramos nuestra demanda de transparencia en las negociaciones, la comunicación del mandato europeo y su debate entre los eurodiputados, sindicatos y la sociedad civil. La FSESP trabajará también en todo momento en cooperación con los sindicatos de EE UU en la elaboración de propuestas innovadoras para las garantías sociales de alto nivel.
 - Desempeñará un papel líder en la consecución de las campañas a nivel nacional, europeo y mundial para un Impuesto de Transacciones Financieras que limite la especulación y mejore la regulación del sector financiero.



EPSU es la mayor federación de cuantas componen la CES. Está formada por ocho millones de trabajadores del sector público organizados en más de 265 sindicatos en los sectores de la energía, agua, residuos, servicios sociales y sanitarios, gobiernos locales y administraciones nacionales, en toda Europa, incluidos los países vecinos al Este de la Unión Europea. La FSESP es la organización regional oficial para Europa de la Internacional de Servicios Públicos (ISP). Más información sobre la FSESP y sus actividades en: www.epsu.org

Presidente: Annelie Nordström, Kommunal, Suecia

***Vice Presidentes: Dave Prentis, UNISON, Reino Unido
Françoise Geng, CGT Santé Action Sociale, Francia
Isolde Kunkel-Weber, Ver.di, Alemania
Mikhail Kuzmenko, HWURF, Rusia***

Secretario general de la FSESP: Jan Willem Goudriaan